JORNADA ELECTORAL 2015 Volumen I

- Presentación Rafael Aréstegui Ruiz
- Nuevas reglas en la contienda electoral Efrén Arellano Trejo
- Primera partida del INE como arbitro electoral: el proceso electoral 2014-2015 Natalia Hernández Guerrero
- 34 Estados con elecciones locales intermedias Efrén Arellano Trejo y Karen Nallely Tenorio Colón
- 45 Voces en el desierto: los sudcalifornianos a las urnas Giovanni Jiménez Bustos
- 58 Elecciones en el estado de Campeche Francisco J. Sales Heredia
- 65 Colima: rumbo a la jornada electoral Yuriria Orozco Martínez

Reporte CESOP



Comité del CESOP Mesa Directiva

Dip. Eva Diego Cruz Presidente

Dip. Ana Isabel Allende Cano Dip. María Teresa Jiménez Esquivel Dip. Carol Antonio Altamirano Secretarios

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Rafael Aréstegui Ruiz Director General

Francisco J. Sales Heredia Director de Estudios Sociales

J. Guadalupe Cárdenas Sánchez Director de Opinión Pública

Edgardo J. Valencia Fontes

Director de Estudios de Desarrollo Regional

Lucero Ramírez León

Coordinadora de Vinculación y Difusión

Efrén Arellano Trejo

Subdirector de Opinión Pública

Ernesto Cavero Pérez

Subdirector de Análisis y Procesamiento de Datos

Eduardo A. Chávez Castro Coordinador Técnico Mario Aguirre Mazón Felipe de Alba Murrieta Gabriel Fernández Espejel José de Jesús González Rodríguez

Benjamín Herrejón Fraga Rafael López Vega

Salvador Moreno Pérez Yuriria Orozco Martínez

Investigadores

Roberto Aschentrupp Toledo

Luis Ángel Bellota

Natalia Hernández Guerrero Giovanni Jiménez Bustos Karla Carolina Solís Correa Karen Nallely Tenorio Colón Apoyo en investigación

José Olalde Montes de Oca

Asistente editorial

Claudia Ayala Sánchez Corrección de estilo

Alejandro López Morcillo

Editor

Francisco J. Sales Heredia Director del Reporte CESOP

Reporte CESOP, núm. 85, mayo de 2015. Publicación mensual del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, Av. Congreso de la Unión 66, Edificio I, primer piso, Col. El Parque, México, D.F., C.P. 15960. Tel. 5036 0000 ext. 55237. Correo electrónico: cesop@congreso.gob.mx • Editor responsable Francisco J. Sales Heredia. Los artículos contenidos en esta publicación y las opiniones vertidas no reflejan la postura de la Cámara de Diputados.

Presentación

Rafael Aréstegui Ruiz*

Elecciones democráticas en tiempos de cólera

Las elecciones del 7 de junio, donde se elegirá a la representación nacional, a los poderes locales de nueve estados y en ocho más a los congresos y presidencias municipales, serán las más competidas de la historia, tanto por el número de partidos políticos como por la inclusión por primera vez de candidatos independientes; de igual manera, serán las más vigiladas y reglamentadas, pues la reforma política hizo más estricta e imparcial la supervisión, tanto a nivel federal como a nivel estatal. Todo lo anterior tendría que ser motivo de fiesta nacional, pero por el contrario, en algunos estados de la república se recrudecen los conflictos, se suceden los casos de violencia en contra de candidatos y su equipo, se llama al boicot electoral y se vincula a candidatos con grupos criminales.

Los artículos de este *Reporte CESOP* 85 muestran las condiciones sociales, económicas y la historia política, tanto de la república como

* Doctor en Educación por el ICE de la UAEM. Director General del CESOP. Líneas de investigación: educación, medio ambiente e interculturalidad. de los estados que tienen elecciones locales. En la descripción y análisis de la situación se puede distinguir claramente un patrón histórico de mejoras sociales, económicas y mayor competencia, un aumento en la participación y alternancia política a todos los niveles; se aprecia, sin embargo, que las historias particulares de los estados varían enormemente, tanto en la percepción de conflictos, como en la percepción de la relevancia de las elecciones.

El primer artículo describe la reciente reforma constitucional electoral y las reformas a las leyes secundarias que norman el proceso; de igual forma destaca los contrastes con la norma previa, las nuevas atribuciones del Instituto Nacional Electoral, así como de las nuevas instancias locales. Detalla el financiamiento y los tiempos en medios electrónicos distribuidos a los partidos, así como las sanciones establecidas a partidos y particulares que incurran en falta.

Una vez detalladas las novedades en cuanto a las normas electorales, la colaboración subsecuente ofrece un panorama de las elecciones federales. Destaca la información socioeconómica del país en forma comparada, hace hinca-

pié en los avances y retrocesos por estado con relación a la pobreza multidimensional, los datos de empleo, así como la percepción de inseguridad y el porcentaje de procesados del fuero común y federal por estado, durante el periodo 2007-2012. De igual manera, presenta un concentrado de participación electoral por estado y la integración de la Cámara de Diputados en las últimas legislaturas por partido político.

El texto siguiente concentra a los ocho estados de la república que tendrán elecciones locales intermedias. Destacan sus datos sociodemográficos y político-electorales agrupados por región: sur (Chiapas, Yucatán y Tabasco), centro (Morelos, Distrito Federal y Estado de México) y centro-occidente (Guanajuato y Jalisco).

Las siguientes colaboraciones hacen referencia a la información socioeconómica de las nueve entidades con elecciones de todos los poderes locales: Baja California Sur, Campeche, Colima, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, San Luís Potosí y Sonora. Cada artículo destaca las características especiales del estado, sus problemas y la historia político-electoral reciente. De entre ellos destacan los comicios a realizar en Guerrero y Michoacán, envueltos en problemas de violencia y desorden social desde hace varios años y que representan un gran reto para los distintos gobiernos.

Las elecciones en nuestro país en los últimos años han sido competidas y disputadas; sin embargo, han representado la posibilidad de solucionar los conflictos por la vía legal y democrática. Esta jornada electoral dará cuenta acerca de si los ciudadanos en general siguen creyendo en esta opción.

Nuevas reglas en la contienda electoral

Efrén Arellano Trejo*

Este artículo tiene el objetivo de describir algunas de las etapas del proceso electoral 2014-2015, con énfasis en las novedades incluidas en las reformas electorales más recientes. Para cumplir con su propósito, el trabajo se encuentra dividido en tres secciones. En la primera se describen las principales facultades y acciones llevadas a cabo por el Instituto Nacional Electoral en el marco del llamado nuevo federalismo electoral; en la segunda parte se refieren los criterios y asignación del financiamiento público a los partidos políticos y algunas normas y resultados del sistema de fiscalización; en tanto, en la tercera sección se describe el marco normativo y algunos resultados de la paridad de género en las fórmulas de los contendientes y en la regulación de las candidaturas independientes.

* Maestro en Comunicación Política por la UNAM. Investigador del Área de Opinión Pública del CESOP. Líneas de investigación: opinión pública, cultura política y análisis de medios de comunicación y seguridad pública. Correo electrónico: efren.arellano@congreso.gob.mx

Facultades del INE

Las elecciones federales y locales de 2015 traen consigo varias novedades. Tal vez una de las más significativas es la transformación del Instituto Federal Electoral en Instituto Nacional Electoral (INE), lo cual implica la participación de este instituto en diversas etapas de los comicios locales. Como aspectos novedosos también destacan la aparición de las candidaturas independientes; la obligación para que los partidos apliquen una estricta paridad de género en las candidaturas para la Cámara de Diputados federal y los congresos locales; los nuevos mecanismos de vigilancia durante la realización de las campañas; y, entre otras

¹ Una explicación más amplia sobre los antecedentes y significado de esta transformación se encuentra en Efrén Arellano Trejo y Aura Olivia Montañez, "La creación del Instituto Nacional Electoral", en *Reporte CESOP*, núm. 73, marzo de 2014, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Cámara de Diputados, en [www.diputados.gob.mx] (consulta: mayo de 2015).

cosas, la aplicación de cláusulas específicas que podrían llevar a la anulación de las elecciones.²

Las reformas a la Constitución (CPEUM) promulgadas el 9 de agosto de 2012, 10 de febrero y 7 de julio de 2014, dieron origen a la renovación de prácticamente todo el andamiaje legal electoral. Así, el 14 de marzo de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la nueva Ley Federal de Consulta Popular; el 23 de mayo las leyes generales de Partidos Políticos (LGPP), de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y finalmente, el 27 de junio se publicó la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

En abril de 2014 la Cámara de Diputados aprobó la elección de los 11 consejeros del nuevo INE, que es presidido desde entonces por Lorenzo Córdova, exconsejero del IFE, y quien desempeñará este encargo por nueve años. Los otros consejeros electorales seleccionados para un periodo de nueve años fueron Adriana Margarita Favela Herrera, José Roberto Ruiz Saldaña y Ciro Murayama Rendón. En tanto, Marco Antonio Baños Martínez, Enrique Andrade González, Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles y Benito Nacif Hernández ocuparán el cargo seis años.³

En julio de este mismo año, el nuevo Consejo aprobó el registro de los partidos Humanista, Encuentro Social y Movimiento Regeneración Nacional (Morena), quienes acreditaron el número de afiliados y de asambleas que exige la ley. Lorenzo Córdova expli-

có que dichos partidos empezarán a recibir sus prerrogativas a partir del 1 de agosto de 2014 y que esto no implica un incremento en el monto del financiamiento público para el conjunto de los partidos, pues 30% de dicho presupuesto se distribuirá de manera equitativa entre los 10 partidos políticos que ahora conforman el espectro para las próximas elecciones.⁴

En septiembre de 2014 el INE organizó el proceso interno del PRD para elegir a su Congreso Nacional y Consejo Nacional. Durante la entrega de los resultados, el secretario ejecutivo del Instituto, Edmundo Jacobo Molina, subrayó que

organizar este proceso interno implicó un triple desafío institucional: realizar etapas preparatorias sin precedente por su complejidad normativa y logística; ejercer la atribución de organizar procesos internos de los partidos en un plazo mucho más breve al de la regla general y hacerlo en tiempo y forma mediante el despliegue de las capacidades y procedimientos electorales.⁵

Jacobo Molina recordó que las etapas preparatorias de esta elección interna resultaron exitosas, pues participaron 89,348 candidatos para 30,740 cargos en juego; 1,200 congresistas nacionales, 320 consejerías nacionales, 3,450 consejerías estatales y 25,770 consejerías municipales. La consejera electoral Pamela

² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), artículos 35 y 41, en [www.diputados.gob.mx] (consulta: mayo de 2015).

³ *Reforma*, "Eligen a consejeros del INE", 3 de abril de 2014.

⁴ INE, "Otorga INE registro a tres nuevos partidos políticos", comunicado de prensa núm. 71, 9 de julio de 2014, en [www.ine.mx] (consulta: mayo de 2015).

⁵ INE, "El INE entregó al PRD los resultados obtenidos en los cómputos totales con lo que concluye la participación del INE en el proceso interno", comunicado de prensa núm. 140, 19 de septiembre de 2014, en [www.ine.mx] (consulta: mayo de 2015).

San Martín mencionó que participaron poco más de 2 millones de votantes, que "representa el 45% del total del padrón del PRD".⁶

Nuevo federalismo electoral

Como parte de sus nuevas atribuciones el INE aprobó, en septiembre de 2014 el nombramiento de 126 integrantes de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), correspondientes a 18 estados con comicios locales en 2015. Se trató de siete integrantes por cada entidad, de los cuales 56% son mujeres y 44% hombres. Diez de estos organismos tendrán presidencias femeninas.⁷

En diciembre de 2014 el Consejo General del INE aprobó el plan y el calendario integral de coordinación con los organismos públicos locales, los cuales establecen las actividades a desarrollar para los procesos electorales federal y locales. Se trata del instrumento de planeación y de los 17 calendarios correspondientes a las entidades con jornada electoral coincidente con la federal, así como Chiapas (con elecciones el 19 de julio); en ellos se identifican actividades ordenadas cronológicamente, fundamento legal y fechas de ejecución.⁸

En este documento se establece que la nueva legislación electoral de 2014 introdujo un nuevo diseño del federalismo electoral, marcado por la rectoría de la autoridad electoral nacional en colaboración con los OPLE, lo cual implica —dice este texto— concebir al sistema electoral mexicano como un modelo de interacción dual entre un instituto nacional y los organismos correspondientes en las entidades federativas.

El INE tiene ahora facultades para intervenir en los procesos locales en seis materias específicas: capacitación, geografía electoral, padrón, ubicación de casillas y designación de sus funcionarios, lineamientos para dar a conocer resultados preliminares y sondeos, impresión de boletas y la fiscalización de los ingresos y egresos de candidatos y partidos. Además de estas funciones expresas, el INE puede asumir, mediante solicitud y convenio con las autoridades competentes, la organización de procesos electorales locales.

La ley también prevé que, con la aprobación de una mayoría de cuando menos ocho votos del Consejo General, el INE pueda asumir directamente las actividades propias de los órganos electorales locales; delegar en estos órganos atribuciones de su competencia en las elecciones locales, y atraer a su conocimiento cualquier asunto local, cuando su trascendencia así lo amerite o para sentar un criterio de interpretación.⁹

Con base en este marco legal, el PRI solicitó el 7 de mayo que el INE atrajera las elecciones locales de Sonora, para frenar lo que denominó "elección de Estado". ¹⁰ En sesión extraordinaria celebrada el 20 de mayo, el Consejo General del INE denegó dicha petición, "porque no se cumplió con los requisitos de procedencia establecidos en

⁶ Idem.

⁷ *Reforma*, "Nacen cuestionados órganos electorales", 1 de octubre de 2014.

⁸ INE, *Plan y calendario integral de coordinación con los organismos públicos locales. Proceso electoral 2014-2015*, en [www.ine.mx] (consulta: mayo de 2015).

⁹ Efrén Arellano Trejo y Aura Olivia Montañez, op. cit.

¹⁰ Reforma, "Reitera INE no atraer elección en Sonora", 20 de mayo de 2015.

la ley y en el reglamento aplicable". ¹¹ No obstante, Lorenzo Córdova expresó que aún es posible tomar una determinación distinta y se refirió a la visita próxima que realizarán algunos consejeros en días venideros, a fin de "revisar diversos aspectos vinculados con el cumplimiento de los convenios de apoyo y colaboración, a las actividades tendientes a la adecuada capacitación de los funcionarios de mesas directivas de casilla en la parte que tiene que ver con la elección local, y los mecanismos de recolección de los paquetes electorales con la Junta Ejecutiva Local y las Juntas Ejecutivas Distritales de la propia institución". ¹²

Financiamiento y vigilancia de los recursos

La Constitución establece que la ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y que los recursos públicos prevalecerán sobre los de origen privado. El 14 de enero de 2015, en sesión extraordinaria del Consejo General, se aprobaron las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas de los partidos políticos nacionales para el ejercicio 2015 (Acuerdo INE/CG01/2015).

Para determinar la cifra de financiamiento público —tal como establece el informe del Secretariado Ejecutivo— se consideró que el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral a nivel nacional, con corte al 31 de julio de 2014, fue de 85,801,510 ciudadanos, y que el salario mínimo diario vigente para el Distrito Federal durante 2015 será de \$70.10 (setenta pesos 10/100 MN), por lo que 65% de éste equivale a \$45.57 (cuarenta y cinco pesos 57/100 MN).¹³

En virtud de lo anterior, el monto total de financiamiento público a distribuir por concepto de actividades ordinarias permanentes para 2015 fue de \$3,909,545,803.15 (tres mil novecientos nueve millones quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos tres pesos 15/100 MN), del cua 30% se distribuyó en forma igualitaria entre los partidos políticos nacionales y 70% restante conforme al porcentaje de votos obtenidos en la elección de diputados inmediata anterior. La asignación de estos recursos se puede observar en el Cuadro 1.

Por lo que hace al financiamiento para gastos de campaña, los artículos 41, Base II, inciso b) de la CPEUM y 51, numeral 1, inciso b), fracción II de la LGPP, señalan que el año en que solamente se renueve la Cámara de Diputados, a cada partido político nacional se le otorgará un monto equivalente al 30% del financiamiento público que para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes le corresponda en ese año. En 2015 para los 10 partidos políticos nacionales correspondió la cantidad de \$1,172,863,740.95 (mil ciento se-

¹³ INE, Segundo Informe que presenta el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Nacional Electoral con el propósito de atender el principio de *definitividad* que rige los procesos electorales y, por tanto, difundir la realización y conclusión de las etapas, actos y actividades trascendentes de este órgano electoral, en cumplimiento con el Acuerdo INE/CG91/2014, durante el periodo diciembre de 2014 a febrero de 2015, en [www.ine.mx] (consulta: mayo de 2015).

¹¹ INE, "Desecha INE solicitud de atracción de la elección en el estado de Sonora", comunicado de prensa núm. 204, 20 de mayo de 2014, en [www.ine.mx] (consulta: mayo de 2015).

 $^{^{12}}$ Idem.

C 1 1 Γ		/1 1·	4 1 1	1		(2015)
Cuadro I. Fina	nciamiento) bublico	para actividades	ordinarias	permanentes	(2015)
		F	I		F	()

Partido	Votos en elecciones para diputados de mayoría 2012	Porcentaje votación nacional emitida	30% igualitario	70% proporcional	Ministración total
PAN	12,885,414	27.26%	\$157,498,845.21	\$701,246,040.10	\$858,744,885.31
PRI	15,892,978	33.62%	\$157,498,845.21	\$864,922,763.66	\$1,022,421,608.88
PRD	9,135,149	19.33%	\$157,498,845.21	\$497,150,270.99	\$654,649,116.20
PT	2,286,893	4.84%	\$157,498,845.21	\$124,456,587.92	\$281,955,433.13
PVEM	3,045,385	6.44%	\$157,498,845.21	\$165,735,006.40	\$323,233,851.62
Movimiento Ciudadano	1,992,102	4.21%	\$157,498,845.21	\$108,413,562.73	\$265,912,407.94
Nueva Alianza	2,031,486	4.30%	\$157,498,845.21	\$110,556,906.67	\$268,055,751.88
Morena*					\$78,190,916.06
Partido Humanista*					\$78,190,916.06
Encuentro Social*					\$78,190,916.06

^{*} Cifra asignada conforme a la normatividad aplicable a partidos con registro oficial posterior a la fecha de las elecciones más recientes para diputados federales.

Fuente: INE, Acuerdo número INE/CG01/2015, del Consejo General por el que se establecen las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas de los partidos políticos nacionales para el ejercicio 2015, en [www.ine.mx] (consulta: mayo de 2015).

tenta y dos millones ochocientos sesenta y tres mil setecientos cuarenta pesos 95/100 MN).

En tanto, por actividades específicas relativas a la educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales, la Constitución y la Ley General de Partidos Políticos establecen una asignación equivalente al 3% del monto total anual del financiamiento público que corresponda en el mismo año por actividades ordinarias permanentes. El 30% de la cantidad que resulte se distribuye entre los partidos políticos en forma igualitaria y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior (véase Cuadro 2).

Por lo que respecta al financiamiento privado, la Ley General de Partidos Políticos establece que éste podrá provenir de los militantes, el cual no puede rebasar el 2% del total del financiamiento público; de simpatizantes, sin rebasar en total el 10% del gasto para la elección presidencial inmediata anterior y como límite individual anual el 0.5% de ese gasto. En esta ley también se contempla como *financiamiento privado* recursos provenientes de autofinanciamiento y por rendimientos financieros.

Con base en estos lineamientos, el Consejo General del INE estableció los límites específicos correspondientes al proceso electoral 2014-2015, los cuales quedaron establecidos en los siguientes montos:

Cuadro 2. Financiamiento público para gastos de campaña y actividades específicas 2015 (pesos)

Partido	Gastos de campaña	Actividades específicas
PAN	\$257,623,465.59	\$25,898,783.99
PRI	\$306,726,482.66	\$31,122,509.21
PRD	\$196,394,734.86	\$19,385,089.23
PT	\$84,586,629.94	\$7,490,609.99
PVEM	\$96,970,155.49	\$8,808,006.32
Movimiento Ciudadano	\$79,773,722.38	\$6,978,598.54
Nueva Alianza	\$80,416,725.56	\$7,047,003.14
Morena*	\$23,457,274.82	\$3,518,591.22
Partido Humanista*	\$23,457,274.82	\$3,518,591.22
Encuentro Social*	\$23,457,274.82	\$3,518,591.22

^{*} Cifras asignadas conforme a la normatividad aplicable a partidos con registro oficial posterior a la fecha de las elecciones más recientes para diputados federales.

Fuente: INE, Acuerdo número INE/CG01/2015, op. cit.

- *a)* Aportaciones de los militantes, en dinero o en especie: \$78,190,916.
- *b)* Aportaciones de los precandidatos y candidatos durante el proceso electoral federal 2014-2015, en dinero o en especie: \$37,406,344; y
- c) Aportaciones de los simpatizantes: \$37,406,344.14

Las etapas del proceso electoral

El proceso electoral se compone formalmente de las siguientes etapas:

 a) Preparación de la elección. Inició con la sesión que el Consejo General celebró durante la primera semana de septiembre.

- *b)* Jornada electoral. Inicia a las 8:00 horas del 7 de junio y concluye con la clausura de casillas.
- c) Resultados y declaraciones de validez de las elecciones. Inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los consejos distritales y concluye con los cómputos y declaraciones que realicen los consejos del Instituto, o las resoluciones que, en su caso, emita en última instancia el Tribunal Electoral.

Durante la realización de la primera sesión extraordinaria del Consejo General del INE, correspondiente a este proceso electoral, Lorenzo Córdova recordó que

82 millones de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal podrán emitir su voto en alrededor de 152 mil 500 casillas distribuidas en todo el país, 9 mil más que hace tres años, para elegir a los 500 integrantes de la Cámara de Diputa-

¹⁴ INE, "Establece INE límites de financiamiento privado a partidos políticos durante 2015", comunicado de prensa núm. 17, 22 de enero de 2015, en [www.ine. mx] (consulta: mayo de 2015).

dos y las autoridades locales de 17 entidades federativas.¹⁵

En el Cuadro 3 se incluyen de manera resumida siete aspectos novedosos que, en gran medida, definieron las características del proceso electoral 2014-2015. De acuerdo con lo que mandata la Constitución y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, las precampañas iniciaron el 10 de enero de 2015 y concluyeron el 18 de febrero. La elección interna de los candidatos por el principio de mayoría relativa o la sesión del órgano elector de cada partido se realizaron a más tardar el 23 de febrero y las candidaturas por el principio de representación proporcional el 28 de febrero de 2015.16 Para la realización de las precampañas, el Consejo General del INE aprobó un tope máximo de 224,074.72 pesos por precandidato.17

El registro de las candidaturas se llevó a cabo del 22 al 29 de marzo de 2015 y las campañas constitucionales iniciaron el 5 de abril y deberán concluir el 4 de junio. En diciembre de 2014, el Consejo General del INE fijó el monto de \$1,260,038.34 como el tope máximo de gastos de campaña para la elección de diputados(as) por el principio de mayoría relativa.

¹⁵ INE, "Inicia Proceso Electoral Federal 2014-2015", comunicado de prensa núm. 159, 7 de octubre de 2014, en [www.ine.mx] (consulta: mayo de 2015).

¹⁶ INE, Acuerdo número INE/CG209/2014, del Consejo General por el cual se establece el periodo de precampañas para el proceso electoral federal 2014-2015, así como diversos criterios y plazos de procedimientos relacionados con las mismas, en [www.ine.mx] (consulta: mayo de 2015).

¹⁷ INE, Acuerdo número INE/CG212/2014, del Consejo General por el que se determina el tope máximo de gastos de precampaña por precandidato a diputado, para contender en el proceso electoral federal 2014-2015, en [www.ine.mx] (consulta: mayo de 2015).

Fiscalización de los recursos

Durante el inicio del proceso electoral, Lorenzo Córdova destacó que se trata de la elección "más fiscalizada de la historia, pues con el nuevo modelo de fiscalización los partidos políticos deberán reflejar toda su contabilidad en un sistema informático que permita ordenar los ingresos y gastos en tiempo real y emitir las alertas correspondientes para detonar y, en su caso, procedimientos sancionadores".¹⁸

El presidente del Consejo General del INE aseveró en otra ocasión que uno de los principales aspectos de la reforma política electoral que creó al INE es su facultad para fiscalizar todas las campañas políticas en el país, por lo cual quienes aspiran a un cargo de elección deberán entregar sus informes de manera mensual y presentar su evidencia documental que los respalda. "El sistema de fiscalización es la piedra angular de esta elección y el INE está asumiendo la responsabilidad e importancia que esta facultad constitucional le confiere al órgano electoral", ¹⁹ dijo Córdova Vianello.

El pasado 7 de mayo se cumplió el plazo para que candidatos y partidos presentaran a la Unidad de Fiscalización su informe de ingresos y gastos realizados durante el primer mes de campaña. ²⁰ Con base en esta nueva legislación, el Consejo General del INE multó con 15.7 millones de pesos al PRD por diversas irregularidades en los informes de precampaña de sus precandidatos

¹⁸ INE, "Inicia Proceso Electoral Federal 2014-2015", *op. cit*.

¹⁹ *Idem*.

²⁰ INE, "Candidatos y partidos políticos entregaron Primer Informe de Fiscalización de Campañas", comunicado de prensa núm. 177, 8 de mayo de 2015, en [www.ine.mx] (consulta: mayo de 2015).

Cuadro 3. Principales cambios constitucionales en las reglas para la competencia partidista, derivados de los decretos de reforma constitucional del 7 de julio y 10 de febrero de 2014

Figura	Descripción
1) Duración de las campañas	En el año en que sólo se elijan diputados federales, las campañas durarán sesenta días. En ningún caso las precampañas excederán las dos terceras partes del tiempo previsto para las campañas electorales
2) Paridad de género en las candidaturas	Los partidos políticos tienen como parte de sus propósitos hacer posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como con las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales.
	El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación.
3) Candidaturas independientes	Los candidatos independientes tendrán derecho de acceso a prerrogativas para las campañas electorales en los términos que establezca la ley.
	Para la distribución de los tiempos de radio y televisión, 70% será distribuido entre los partidos políticos de acuerdo con los resultados de la elección para diputados federales inmediata anterior y el 30% restante será dividido en partes iguales, de las cuales hasta una de ellas podrá ser asignada a los candidatos independientes en su conjunto.
4) Límites a las organizaciones gremiales	Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente, en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa (fracción I del artículo 41).
5) 3% de la votación válida emitida	El partido político nacional que no obtenga, al menos, el 3% del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión, le será cancelado el registro (fracción I del artículo 41).
6) Nuevo modelo de fiscalización	La ley fijará los límites a las erogaciones en los procesos internos de selección de candidatos y en las campañas electorales. La propia ley establecerá el monto máximo que tendrán las aportaciones de sus militantes y simpatizantes; ordenará los procedimientos para el control, fiscalización oportuna y vigilancia, durante la campaña, del origen y uso de todos los recursos con que cuenten; asimismo, dispondrá las sanciones que deban imponerse por el incumplimiento de estas disposiciones.
7) Nulidad de elecciones federales y locales	La nulidad procederá por violaciones graves, dolosas y determinantes en los siguientes casos: a) Cuando se exceda el gasto de campaña en un 5% del monto total autorizado; b) Cuando se compre o adquiera cobertura informativa o tiempos en radio y televisión, fuera de los supuestos previstos en la ley; c) Se reciban o utilicen recursos de procedencia ilícita o recursos públicos en las campañas. Se presumirá que las violaciones son determinantes cuando la diferencia entre la votación obtenida entre el primero y el segundo lugar sea menor al 5 por ciento.

Fuente: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en [www.diputados.gob.mx] (consulta: mayo de 2015).

en Campeche, Guerrero y el Estado de México; a Movimiento Ciudadano, con 1.8 millones de pesos; Encuentro Social, con 23,553 pesos; PAN, con 16,123 pesos; Morena, con 7,931; Partido Verde Ecologista de México, con 1,470; y Partido Humanista, con 701 pesos.

Nuevas reglas para la competencia

Un elemento que modificará sustancialmente la integración de la Cámara de Diputados y los congresos locales surgidos de estas elecciones es la obligación constitucional para que los partidos integren sus candidaturas con reglas que garanticen la paridad entre los géneros (artículo 41). Esta disposición está regulada, entre otros, por el artículo 232 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el cual se establece que

los partidos políticos promoverán y garantizarán la paridad entre los géneros en la postulación de candidatos a los cargos de elección popular para la integración del Congreso de la Unión, los Congresos de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En este mismo artículo se otorgan facultades al INE y los Organismos Públicos Locales Electorales, en el ámbito de sus competencias, para rechazar el registro del número de candidaturas de un género que exceda la paridad, fijando al partido un plazo improrrogable para la sustitución de las mismas. En caso de que no sean sustituidas no se aceptarán dichos registros.

Asimismo, se establece que las candidaturas a diputados y senadores, a elegirse por los principios de mayoría relativa y representación

proporcional, se registrarán por fórmulas de candidatos compuestas cada una por un propietario y un suplente del mismo género, de tal forma que la sustitución de un titular en funciones por su suplente no variará la composición del congreso o cámara respectiva. Para el caso de las listas de representación proporcional se establece que se integrarán por fórmulas de candidatos compuestas cada una por un propietario y un suplente del mismo género, y se alternarán las fórmulas de distinto género para garantizar el principio de paridad hasta agotar cada lista.

El 4 de abril el INE aprobó el registro de las candidaturas a diputadas y diputados federales por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, presentadas por los partidos políticos nacionales, coaliciones con registro vigente y aspirantes a candidatos independientes.

Se otorgó el registro a un total de 4,496 candidatos, de los cuales la mitad, 2,248, son mujeres; 2,694 se registraron por el principio de mayoría relativa y 1,852 por el principio de representación proporcional.²¹

En general, la aplicación de estos criterios en las entidades federativas no tuvo mayores complicaciones, excepto en algunas fórmulas registradas en el Estado de México y Tabasco. En la segunda de estas entidades, el Tribunal Electoral revocó las candidaturas de diputados de representación proporcional que fueron registradas por el PRI, PT, Movimiento Ciudadano, Encuentro Social, PVEM, PRD y Panal, debido a que no cumplieron la paridad de géne-

²¹ INE, "Aprueba INE registro de candidatos a diputados federales", comunicado de prensa núm. 114, 4 de abril de 2015, en [www.ine.mx] (consulta: mayo de 2015).

ro. Solamente los partidos Morena, PAN y Humanista cumplieron con la distribución, de un hombre y una mujer, alternados entre sus respectivas planillas ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT).²²

De acuerdo con esta nota periodística, la magistrada Yolidabey Alvarado de la Cruz, presidenta del Tribunal, fue la encargada de elaborar el proyecto de dictamen en el que se determinó que los partidos contarían con 48 horas para realizar los cambios en sus listados y el IEPCT otras 24 para revisarlos y dictaminar; también se informa que este revés a la mayoría de los partidos se registró cuando el IEPCT recibió, hace cinco días, las boletas recién impresas con los registros de candidatos plurinominales que ahora serán sustituidos.

El pasado 26 de abril el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió un resolutivo para anular a los partidos, a excepción del PAN, el registro de sus candidatos a alcaldes, porque incumplieron con la paridad de género. En aquel entonces el IEPCT obligó a los partidos a suspender cuatro días sus campañas, en tanto notificaba a los partidos y éstos a su vez, realizaban los cambios correspondientes.²³

En el Estado de México el Tribunal Electoral resolvió dos juicios ciudadanos y encontró que el PAN incumplió con lo dispuesto en el artículo 3°, párrafos cuarto y quinto, de la Ley General de Partidos Políticos en lo relativo a los criterios de la paridad de género, pues al designar a los candidatos a diputados locales no garantizó dicha paridad en su aspecto material o sustantivo.²⁴

Ante ello, el PAN mexiquense presentó ante el Instituto Electoral del Estado de México su propuesta de sustituir 10 fórmulas de candidatos a diputaciones locales; en cinco de ellas fueron sustituidos hombres por mujeres en distritos en los que se presume alta competitividad. Una vez garantizada la paridad de género, a partir de las cero horas del 12 de mayo, los 45 candidatos a diputaciones locales pudieron reiniciar sus campañas.²⁵

Candidaturas independientes

Las candidaturas independientes están reguladas, principalmente, por los artículos 35 y 41 constitucionales. En ellos se establece que es derecho de los ciudadanos solicitar su registro de manera independiente a los procesos que realizan los partidos políticos, siempre y cuando cumplan con los requisitos y plazos que determine la legislación. También se estipula que los candidatos independientes tendrán prerrogativas para las campañas electorales y podrán acceder a una parte proporcional del 30% del tiempo de radio y televisión que se reparte entre los partidos políticos (el otro 70% se reparte en función de los resultados de las elecciones para diputados federales más recientes).

La LGIPE dedica el Libro Séptimo a establecer las condiciones y procedimientos para hacer operativas estas candidaturas. Ahí se establece que el proceso de selección comprende

²² *Reforma*, "Tumba tribunal candidaturas en Tabasco", 19 de mayo de 2015.

²³ *Idem*.

²⁴ Tribunal Electoral, "La sala regional Toluca del

TEPJF deja sin efectos la designación de candidatos a diputados locales del Partido Acción Nacional en el estado de México", 8 de mayo de 2015, en [www.trife.gob. mx] (consulta: mayo de 2015).

²⁵ *Reforma*, "Sustituye PAN-Edomex 10 candidaturas", 12 de mayo de 2015.

las etapas siguientes: a) Convocatoria; b) Actos previos al registro de candidatos independientes; c) De la obtención del apoyo ciudadano, y d) Registro de candidatos independientes.

Esta ley señala que los ciudadanos que pretendan postular su candidatura independiente a un cargo de elección popular deberán hacerlo del conocimiento del Instituto por escrito, en el formato que éste determine; deberán presentar la documentación que acredite la creación de la persona moral constituida en asociación civil, la cual deberá tener el mismo tratamiento que un partido político en el régimen fiscal; deberá acreditar su alta ante el Sistema de Administración Tributaria y anexar los datos de la cuenta bancaria para recibir el financiamiento público y privado correspondiente. Con ello adquieren la calidad de aspirantes.

Al día siguiente de obtener esta calidad podrán realizar actos tendentes a recabar el porcentaje de apoyo ciudadano requerido por medios diversos a la radio y la televisión, siempre que los mismos no constituyan actos anticipados de campaña. Para el caso de candidatos a diputados contarán con 60 días para recabar la firma del 2% de la lista nominal de electores, correspondiente al distrito electoral en cuestión, con corte al 31 de agosto del año previo al de la elección y estar integrada por ciudadanos de por lo menos la mitad de las secciones electorales que sumen cuando menos el 1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores en cada una de ellas.²⁶

El 19 de noviembre el INE aprobó los criterios aplicables para el registro de candidaturas independientes a diputados por el principio de mayoría relativa; el modelo único de estatutos de la asociación civil que deberán constituir los ciudadanos que deseen postularse como candidatos independientes; y emitió la convocatoria respectiva.²⁷ En esta última se estableció que el plazo para registrar solicitudes fue entre el 22 y 29 de marzo de 2015 y los actos para recabar el apoyo ciudadano estarían sujetos a un tope de gasto equivalente a 112,037 pesos. De acuerdo con la ley, los aspirantes que rebasen el tope de gastos señalado perderán el derecho a ser registrados como candidato independiente o, en su caso, si ya está hecho el registro, se cancelará el mismo. Además, aquellos que después de 30 días a la conclusión del periodo para recabar el apoyo ciudadano no entreguen el informe de ingresos y egresos, les sería negado el registro.

El INE recibió 122 peticiones a candidaturas independientes.²⁸ Los 300 consejos distritales aprobaron en sesiones especiales 20 candidaturas independientes y el Consejo General aprobó dos más. Las 22 candidaturas quedaron distribuidas de la siguiente manera: una en cada uno de los estados de Chihuahua, Distrito Federal, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Tabasco y Tlaxcala; tres en Tamaulipas; cuatro en Veracruz y cinco en Sinaloa.²⁹

 $^{^{\}rm 27}$ INE, Acuerdo INE/CG273/2014/, 19 de noviembre de 2014.

²⁸ *Excélsior*, "INE recibe 122 peticiones a candidaturas independientes", 28 de diciembre de 2014.

²⁹ INE, "Aprueba INE registro de candidatos a diputados federales", *op. cit*.

²⁶ Véase numeral 3 del artículo 371 de la LGIPE.

Primera partida del INE como árbitro electoral: el proceso electoral 2014-2015

Natalia Hernández Guerrero*

En este documento se presenta una pequeña parte del tablero social donde se desarrollará la próxima contienda electoral en el país considerando, entre otras cosas, la situación de pobreza multidimensional en la que se encuentra un gran número de ciudadanos. Se aportan datos valiosos como la percepción ciudadana acerca de la victimización e inseguridad que se vive en la actualidad. En lo económico se aborda la contribución porcentual de cada entidad al producto interno bruto (PIB) según el tipo de actividad. Finalmente, se exponen los resultados electorales de 1991 a 2012 referentes a la elección de diputados federales y, por tanto, la conformación histórica de la Cámara de Diputados en términos de su composición partidista.

* Licenciada en geografía por la UNAM. Líneas de investigación: estudios urbanos y de las megalópolis, geografía electoral, análisis territoriales y espaciales. Correo electrónico: h.natalia11@gmail.com

El final del siglo xx en nuestro país estuvo marcado por un conjunto de sucesos relevantes en el ámbito político y social. Por mencionar alguno, el 11 de octubre de 1990 entró en función el Instituto Federal Electoral (IFE), siendo el órgano con mayor autoridad electoral y de carácter público encargado de organizar las elecciones federales, es decir, aquellas donde se elige al presidente y a los integrantes del Congreso de la Unión.

Cabe recordar que desde 1977 el sistema político se ha fortalecido con una serie de reformas constitucionales que, al día de hoy, dota al recién creado Instituto Nacional Electoral (INE) de nuevas atribuciones para organizar las elecciones en todo el país.

El reto no es menor para el INE, la elección de los integrantes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión es el primero en esta nueva etapa. A esto se suma que más de la mitad de las entidades del país (17) celebrarán comicios locales. Esta justa electoral constituye la "prueba de fuego" para el INE, para la reluciente Reforma Electoral, pues por primera vez el INE asume el encargo de organizar las elecciones en conjunto con los Institutos Electorales y de Participación Ciudadana de cada entidad.

Entidades federativas con elecciones ordinarias

El próximo 7 de junio,¹ 17 entidades federativas celebrarán elecciones ordinarias para renovar congresos locales y ayuntamientos o delegaciones, a saber: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán. De entre ellas, en nueve entidades se elegirá gobernador constitucional, además de elegir diputados locales y regidores o jefes delegacionales (véanse Mapa 1 y Cuadro 1).

El Cuadro 1 refiere las entidades en donde se elegirá gobernador, el número de diputados locales electos por el principio de mayoría relativa, es decir, aquellos elegidos con el mayor número de votos por cada distrito local.

¹ Los magistrados del Tribunal Electoral Federal aprobaron un convenio por unanimidad, entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del estado de Chiapas, para que las contiendas en este estado se lleven a cabo el 19 de julio de 2015, con el argumento de preparar adecuadamente el proceso electoral, en [http://www.milenio.com/politica/elecciones_2015-elecciones_2015_y_chiapas-comicios_2015-ine_y_elecciones_0_441556135.html] (consulta: abril de 2015).

Después se señala el número de diputados electos por el principio de representación proporcional; éstos se asignan en función del porcentaje de votos que obtenga cada partido político.

Finalmente presenta el número total de ayuntamientos y delegaciones que eligen regidor y jefe delegacional, respectivamente, y el número total de distritos uninominales con que cuenta cada entidad.²

Las entidades con el mayor número de diputaciones federales son: Estado de México (40), Veracruz (21), Jalisco (19), Puebla (16) y el Distrito Federal (27). Las circunscripciones plurinominales son aquellas donde se elige a los 200 diputados por el principio de representación proporcional que completan el total de los 500 que integran la Cámara de Diputados. En cada una de ellas se reparten 40 diputaciones y se distribuyen según se ilustra en el Mapa 2.

Según el último Censo de 2010 del INEGI, la Circunscripción 2 es la que cuenta con el mayor número de población. Ésta se conforma por los estados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí, Guanajuato y Querétaro.

Pobreza multidimensional por entidad federativa 2008-2012

La Ley General de Desarrollo Social en su artículo 36 establece que el Consejo Nacional de

² La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo 53 señala que la distribución de los distritos electorales uninominales se hará "teniendo en cuenta el último censo general de población, sin que en ningún caso la representación de un estado pueda ser menor de dos diputados de mayoría.", IIJ-UNAM, en [http://info4.juridicas.unam.mx/juslab/le-ylab/250/54.htm] (consulta: abril de 2015).



Mapa 1. Entidades con elecciones locales ordinarias 2015

Nota: En todas las entidades se eligen los 300 diputados por mayoría y los 200 diputados por representación proporcional.

Fuente: Elaboración propia con información del INE, en [http://www.ine.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-ProcesosElectorales/Calendario-Docs/ISU_Cal_Elect-2015.pdf] (consulta: mayo de 2015).

Cuadro 1. Proceso electoral 2015

Entidad	Elige gobernador	Diputado de mayoría relativa (DMR)	Diputado de representación proporcional (DRP)	Ayuntamiento (s)/jefes delegacionales	Distritos electorales federales
Baja California Sur	Sí	16	5	5	2
Campeche	Sí	21	14	11	2
Colima	Sí	16	9	10	2
Guerrero	Sí	28	18	81	9
Michoacán	Sí	24	16	113	12
Nuevo León	Sí	26	16	51	12
Querétaro	Sí	15	10	18	4
San Luis Potosí	Sí	15	12	58	7
Sonora	Sí	21	12	72	7
Tabasco	-	21	14	17	6
Yucatán	-	15	10	106	5
Chiapas	-	24	17	122	12
Distrito Federal	-	40	26	16	27
Guanajuato	-	22	14	46	14

Jalisco	-	20	19	125	19
México	-	45	30	125	40
Morelos	-	18	12	33	5
Aguascalientes	-	-	-	-	3
Baja California	-	-	-	-	8
Coahuila	-	-	-	-	7
Chihuahua	-	-	-	-	9
Durango	-	-	-	-	4
Hidalgo	-	-	-	-	7
Nayarit	-	-	-	-	3
Oaxaca	-	-	-	-	11
Puebla	-	-	-	-	16
Quintana Roo	-	-	-	-	3
Sinaloa	-	-	-	-	8
Tamaulipas	-	-	-	-	8
Tlaxcala	-	-	-	-	3
Veracruz	-	-	-	-	21
Zacatecas	-	-	-	-	4

Fuente: Elaboración propia con información del INE, en

[http://www.ine.mx/docs/IFE-v2/deceyec/deceyec-ProcesosElectorales/Calendario-Docs/ISU_Cal_Elect-2015.pdf] (consulta: mayo de 2015).

Población por cada Circunscripción plurinominal 22,697,397 C 01 23,245,894 C 02 22,583,935 C 03 20,966,840 C 04 22,842,472 C 05

Mapa 2. Circunscripciones plurinominales, 2015

Fuente: Elaboración propia con información del INE, en [http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Geografia_Electoral_y_Cartografia/] (consulta: abril de 2015).

Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) es el que define y mide la pobreza en todas las entidades federativas, y sus resultados deben considerarse en cada entidad y en cada dependencia pública encargada de ejecutar cualquier programa social.

El mismo artículo señala que el Coneval:

[...] deberá utilizar la información que genere el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [sic] independientemente de otros datos que se estime conveniente, al menos sobre los siguientes indicadores:

I. Ingreso corriente per cápita;

II. Rezago educativo promedio en el hogar;

III. Acceso a los servicios de salud;

IV. Acceso a la seguridad social;

V. Calidad y espacios de la vivienda;

VI. Acceso a los servicios básicos en la vivienda;

VII. Acceso a la alimentación;

VIII. Grado de cohesión social, y

IX. Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.³

La medición de la pobreza debe realizarse al menos cada dos años a nivel estatal y cada cinco a nivel municipal. En este sentido, la Gráfica 1 presenta el cambio porcentual para cada entidad federativa de las personas en situación de pobreza de 2008 a 2012. La gráfica se divide en dos grupos: el primero presenta la 17 entidades federativas donde se realizaran elecciones concurrentes (local y federal), y el segundo grupo con el resto de las entidades donde únicamente habrá elecciones federales

(elecciones de diputados federales). La gráfica permite analizar ambos conjuntos respecto a la diferencia porcentual de la población en situación de pobreza en el mismo periodo, a nivel nacional (7.6%).

El estado de Baja California Sur (estado con elección) presenta el mayor incremento de población en situación de pobreza en términos relativos respecto al total de 2008. Es decir, que de 130,536 pobres en 2008 pasó a 211,302 en 2012. La diferencia absoluta es de 80,766 personas; cantidad que representa 61.9% del total de pobres que había en 2008.

Colima es el segundo estado con mayor incremento de personas pobres. La diferencia en el mismo periodo es de 62,673 personas, equivalente a 36.1% del número total de pobres que había en 2008.

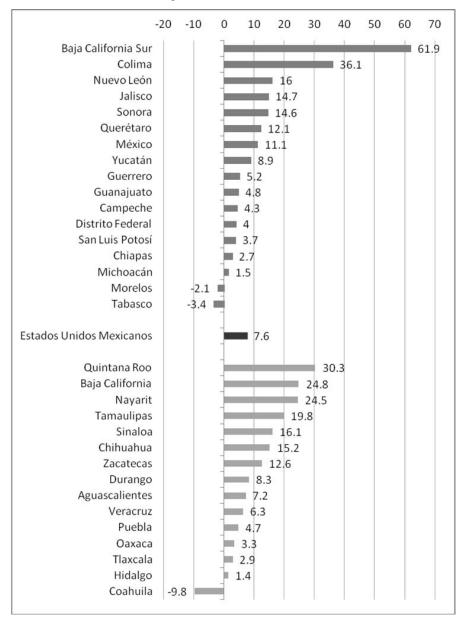
Para ilustrar el efecto contrario están los estados de Coahuila, Tabasco y Morelos (los dos últimos con comicios en puerta). De suyo, Coahuila es el estado que presenta la disminución porcentual más relevante de personas en condición de pobreza. De un total de 885,776 en 2008 pasó a 799,281 en 2012; la diferencia porcentual representa -9.8%, mientras que Tabasco y Morelos registraron un descenso del 3.4 y 2.1%, respectivamente.

Prácticamente la mitad de las entidades federativas (16) cuentan con una diferencia porcentual de personas en condición de pobreza por debajo de la media nacional, en tanto que el mismo número está por encima de ella.

Con base en los resultados es claro que el número de personas pobres en el país ha ido en aumento. En este sentido, valdría la pena revisar y evaluar, de manera específica, las regiones y/o municipios de cada entidad considerados

³ Ley General de Desarrollo Social, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* del 20 de enero de 2004, en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf] (consulta: mayo de 2015).

Gráfica 1. Diferencia porcentual de la población en situación de pobreza de 2008 a 2012



Fuente: Elaboración propia con información de Coneval, en [http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Pobreza-2012.aspx] (consulta: mayo de 2015).

como zonas de atención prioritaria y fortalecer los mecanismos que combatan las distintas carencias que aquejan a la población más vulnerable.

En este sentido, en septiembre de 2014, el presidente Enrique Peña Nieto señaló que a partir de la reforma política que su gobierno impulsó, los resultados del programa social Prospera —antes conocido como Oportunidades— podrán ser medidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).⁴

Percepción de inseguridad

El escenario se torna complicado cuando se agrega el componente de inseguridad. La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe)⁵ es una herramienta que mide la victimización, además proporciona información acerca de la percepción de la ciudadanía en temas de inseguridad, delincuencia y violencia a nivel nacional y estatal. Se elabora anualmente por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) desde 2011, siendo ésta de carácter oficial y de referencia obligatoria para la federación, los estados y sus municipios, y para el Distrito Federal y sus delegaciones.

⁴ Con información de *Excélsior* en línea: "A evaluación, la lucha antipobreza; 'Prospera' estará bajo la lupa del Coneval", 5 de septiembre de 2014, en: [http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/09/05/980011] (consulta: mayo de 2015).

⁵ INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe), en [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/default.aspx] (consulta: mayo de 2015).

Las entidades federativas con la mayor tasa de incidencia delictiva de 2011 a 2014 son: México, Baja California, Jalisco, Guanajuato, Campeche, Michoacán de Ocampo y Colima. "La tasa se calcula dividiendo el total de delitos en la entidad federativa de ocurrencia, entre la población de 18 años y más, residente en ella, multiplicada por 100 mil habitantes."

El Estado de México es la entidad con el mayor aumento en su tasa de incidencia delictiva. De 2011 a 2014, según se observa en la Gráfica 2, la tasa está en constante aumento. La Envipe reporta que los actos delictivos ocurridos pasaron de casi 33 por cada 100 habitantes mayores de 18 años en 2011 a 93 por cada 100 en 2014.

Otra entidad a la alza en su tasa de incidencia delictiva es Baja California. En 2011, la Envipe refiere el ascenso de 31 actos delictivos por cada 100 habitantes mayores de 18 años en 2011, y pasa a 57 para 2014.

Este mismo indicador, pero a nivel nacional, era de 30 actos delictivos ocurridos por cada 100 habitantes mayores de edad en 2011, y según la última Envipe, en 2014 se reporta una tasa de incidencia delictiva de 41.5 por ciento.

Ante el próximo periodo electoral los distintos brotes de violencia que se han venido presentando en el país, en mayor o menor grado en algunas entidades federativas, han hecho que diversos actores políticos y sociales manifiesten su preocupación acerca de que los comicios se empañen con disturbios o provocaciones de distinta índole y atenten contra el derecho de los ciudadanos a ejercer libre y se-

⁶ Ibidem.

100 000 90 000 80 000 70 000 60 000 50 000 40 000 30 000 20 000 10 000 Año 2011 2012 2013 2014 - Estados Unidos 30535 29 200 35 139 41563 Mexicanos --- México 32958 40416 56752 93 003 Baja California 31791 29 446 39297 57066 Jalisco 32980 29351 49083 47278 Guanajuato 23365 26705 34391 34110 Campeche 29097 20922 21704 30597 Michoacán de 15 469 24346 24362 25 126 Ocampo Colima 17343 22 287 25 169 26309

Gráfica 2. Entidades con incremento en tasa de incidencia delictiva de ocurrencia

Fuente: Elaboración propia con información de la Envipe, en [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/default.aspx] (consulta: mayo de 2015).

cretamente su voto. Al respecto, los consejeros del INE han señalado que la inseguridad no afectará el trabajo de organización, capacitación y ejecución del proceso electoral.

En el portal *El Economista* se documenta que, en el marco del taller informativo "Hacia las elecciones del 7 de junio", el consejero Arturo Sánchez comentó que "dado que el INE conoce la situación difícil que enfrentan algunas regiones en materia de seguridad, desde el principio se tomaron las acciones que corres-

pondían en cada una de las áreas que ameritaban tener ese tipo de cuidados."⁷

Caso contrario lo presentan Aguascalientes, Sonora, Yucatán, Chihuahua, Tamaulipas, Quintana Roo y Nuevo León (véase Gráfica 3, en donde puede observarse que el mayor decre-

⁷ Con información de *El Economista*, "Inseguridad no afecta nuestro trabajo en elecciones: INE", 19 de mayo de 2015, en [http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/05/19/inseguridad-no-afecta-nuestro-trabajo-elecciones-ine] (consulta: mayo de 2015).

60 000 50 000 40 000 Tasa 30 000 20 000 10 000 Año 2011 2012 2013 2014 - Estados Unidos 30535 29 200 35 139 41563 Mexicanos Aguascalientes 56089 25511 32368 24711 -- Sonora 46774 39029 34126 31155 Yucatán 37647 16599 22945 23728 Chihuahua 41903 30562 35952 31669 ····· Tamaulipas 20645 25 255 19417 27083 Quintana Roo 41093 37725 40279 35 245 Nuevo León 38136 28516 37076 32552

Gráfica 3. Entidades con decrecimiento en su tasa de incidencia delictiva

Fuente: Elaboración propia, Ibid.

mento en la tasa delictiva lo presenta Aguascalientes). La Envipe de 2011 reportaba 56 actos delictivos por cada 100 habitantes mayores de edad en Aguascalientes; y para 2014, 24%. Entre el periodo de 2012 a 2013 se observa un ligero incremento de 25.5 a 32.3 por ciento.

En el mismo orden de ideas, la segunda entidad es Sonora, aunque a diferencia de Aguascalientes, se mantiene constantemente a la baja en el mismo periodo. De 46.7% en 2011, termina en 31% en 2014.

La Envipe también señala que entre las principales causas de inseguridad a nivel nacional, según la percepción de personas mayores de 18 años, se encuentran la pobreza, el desempleo, las drogas, la corrupción y la educación de mala calidad. Las dos primeras causas ocupan el primer lugar entre marzo y abril en cada año (véase Cuadro 2).

De 2012 a 2014 las principales actividades delictivas son mencionadas sin grandes cambios. Aquellas que se reportan con mayor frecuencia a nivel nacional, según el conocimiento de ocurrencia en los alrededores de las viviendas de las personas encuestadas, son: el consumo de alcohol en la calle, robos o asaltos

Cuadro 2. Principales causas de inseguridad por año en población mayor de 18 años

2011	2012	2013	2014
Pobreza	Pobreza	Desempleo	Desempleo
Educación de mala calidad	Desempleo	Pobreza	Pobreza
Desintegración familiar	Droga	Droga	Corrupción
Alcohol	Desintegración familiar	Corrupción	Droga
Droga	Corrupción	Malos policías	Delincuentes sin castigo

Fuente: Elaboración propia, Ibid.

frecuentes y consumo de droga. En 2011, las tres actividades delictivas más nombradas fueron: "se consume alcohol en la calle", "existen pandillas o bandas" y "se consume droga".

Atendiendo la misma fuente, la percepción de corrupción con relación a las autoridades de seguridad pública son: policía de tránsito y policía preventiva municipal en los cuatro años de la encuesta. Entre otras menciones se encuentra el ministerio público y las procuradurías, la policía estatal y los jueces.

Las estadísticas judiciales en materia penal forman parte del catálogo de los registros administrativos que proporciona el INEGI. Específicamente, estas estadísticas "abordan los datos acerca de presuntos delincuentes, delincuentes sentenciados, sus características sociodemográficas y los delitos que ocasionaron su consignación." Esta información se deriva de los registros de los juzgados penales y mixtos de primera instancia en el fuero común y federal.

La finalidad de la Gráfica 4 es mostrar la distribución porcentual del total de delincuentes procesados de 2007 a 2012 ocurridos según entidad federativa y fuero.

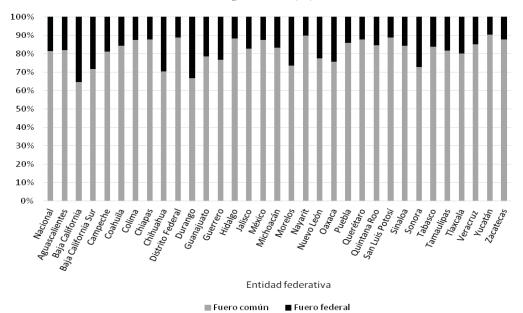
Las entidades federativas con mayor número de delincuentes procesados de 2007 a 2012 en el fuero federal y que en términos relativos están por encima de la media nacional son: Baja California (35.3%), Durango (33.4%), Chihuahua (29.7%), Baja California Sur (28.4%), Sonora (27.3%), Morelos (26.5%), Oaxaca (24.2%), Guerrero (23.3%), Nuevo León (22.6%), Guanajuato (21.4%), Tlaxcala (19.9%) y Campeche (18.9%).

Los delincuentes que en el mismo periodo han sido sentenciados, según fuero, se distribuyen porcentualmente y por entidad federativa en la Gráfica 5.

En el mismo periodo, de 2007 a 2012, las entidades federativas que acumulan el mayor número de delincuentes sentenciados y que en

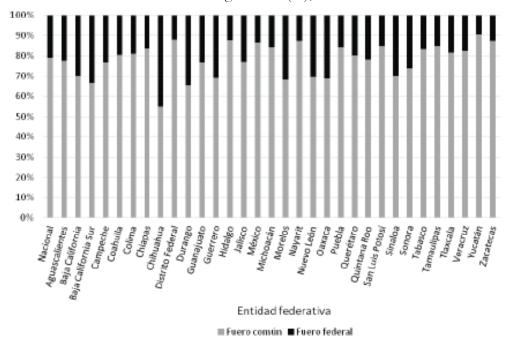
⁸ Estadísticas judiciales en materia penal, INEGI, en [http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabdirecto.aspx?s=est&c=33613] (consulta: abril de 2015).

Gráfica 4. Acumulado de delincuentes procesados por entidad federativa de ocurrencia según fuero (%), 2007-2012



Fuente: Elaboración propia con información de las Estadísticas Judiciales en Materia Penal-INEGI, en [http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabdirecto.aspx?s=est&c=33613] (consulta: mayo de 2015).

Gráfica 5. Acumulado de delincuentes sentenciados por entidad federativa de ocurrencia según fuero (%), 2007-2012



Fuente: Elaboración propia, Ibid.

términos relativos están por encima de la media nacional son 15: Chihuahua (45%), Durango (34.7%), Baja California Sur (33.3%), Morelos (31.9%), Oaxaca (31.3%), Guerrero (31%), Nuevo León (30.5%), Baja California (30%), Sinaloa (29.8%), Sonora (26.2%), Guanajuato (23.1%), Campeche (22.9%), Jalisco (22.7%), Aguascalientes (22.1%) y Quintana Roo (21.6%).

Las estadísticas judiciales del INEGI señalan que, en acumulado entre los delincuentes procesados y sentenciados de 2007 a 2012, el Distrito Federal destaca como la entidad donde se acumuló el mayor número de delincuentes con 272,358; le sigue Baja California con 198,394; Jalisco con 172,066; México con 138,821; Sonora con 126,834 y Sinaloa con 104,656. El resto se encuentra por debajo de los 100 mil.

Indicadores económicos

El producto interno bruto (PIB) es uno de los indicadores económicos más recurrentes cuando se trata de averiguar el progreso o retroceso de un país o entidad en materia económica. El Banco Mundial señala:

... el PIB es la suma del valor agregado bruto de todos los productores que residen en la economía más impuestos por los productos y menos cualquier subsidio no incluido en el valor de los productos. Se calcula sin hacer descuentos por depreciación de bienes manufacturados o por el agotamiento o degradación de los recursos naturales.⁹

⁹ Banco Mundial, en [http://datos.bancomundial. org/indicador/ny.gdp.mktp.kd.zg] (consulta: mayo de 2015). Según el Banco Mundial, algunos países que se encontraban en 2013 por encima del PIB nacional son: la República de Corea, España, Australia, Canadá e India (véase Cuadro 3).

El Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) se compone de un conjunto de estadísticos económicos con reconocimiento internacional de su modelo teórico-metodológico.

El scnm cuantifica las actividades de la economía nacional. Su información se deriva de los censos, las encuestas y los registros administrativos, además de seguir un modelo teórico-metodológico de validez y comparabilidad internacional aprobado por la ONU, el FMI, el BM, la OCDE y la EUROSTAT, para aplicarse en todos los países.¹⁰

Del scnm en 2011 se desprende la información que coloca al Distrito Federal como la entidad con la mayor contribución al PIBnacional, tanto en valores corrientes como en valores constantes a precios de 2003; le sigue el Estado de México, Nuevo León y Jalisco, todas estas con una participación importante en el sector industrial y de servicios como se muestra en las gráficas infra, según sector económico (véase Cuadro 4).

Según el INEGI, en 2014 el PIB a precios de mercado fue de 17,051 billones de pesos corrientes; cifra que representa un aumento de 5.8% respecto a 2013.¹¹

¹⁰ Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI, en [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/scn/default.aspx] (consulta: mayo de 2015).

¹¹ INEGI, nota informativa: "Producto Interno Bruto a precios corrientes, cifras durante el cuarto trimestre de 2014", del 20 de febrero de 2015, en: [http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/notasinformativas/pib_precr/NI-PIBCR.pdf] (consulta: mayo de 2015).

Cuadro 3. Indicadores del desarrollo mundial (millones de dólares corrientes)

País/Región	PIB \$ miles de millones		Agricultura % del PIB		Industria % del PIB		Manufactura % del PIB		Servicios % del PIB	
	2000	2013	2000	2013	2000	2013	2000	2013	2000	2013
América Latina y El Caribe	2,059.40	5,657.40	5	5	32	31	19	15	63	64
México	683.6	1,260.90	4	3	35	35	20	18	62	62
India	476.6	1,875.10	23	18	26	31	15	17	51	51
Canadá	739.5	1,826.80								
Australia	415	1,560.40	3	2	27	27	13	7	70	71
España	595.4	1,393.00	4	3	31	23			65	74
República de Corea	561.6	1,304.60	4	2	38	39	29	31	58	59
Total mundial	33,227.30	75,621.90	4	3	29	27	19	16	67	70

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Mundial, "Economy 2015", en [http://wdi.worldbank.org/table/4.2#] (consulta: mayo de 2015).

Cuadro 4. PIB estatal respecto al total nacional, 2011

Estructura respecto al total nacional (%)						
Entidad	Valores corrientes	Valores constantes a precios de 2003	Entidad	Valores corrientes	Valores constantes a precios de 2003	
Distrito Federal	16.55	17.83	Chiapas	1.89	1.87	
México	9.29	9.76	Querétaro	1.88	1.93	
Nuevo León	7.48	8.03	San Luis Potosí	1.87	1.87	
Jalisco	6.17	6.69	Hidalgo	1.58	1.47	
Campeche	5.9	2.98	Oaxaca	1.56	1.5	
Veracruz	4.65	4.56	Guerrero	1.43	1.52	
Tabasco	4.37	2.84	Quintana Roo	1.39	1.53	
Guanajuato	3.88	4.14	Yucatán	1.35	1.46	
Puebla	3.39	3.62	Durango	1.29	1.24	
Coahuila	3.09	3.27	Morelos	1.07	1.21	
Tamaulipas	2.92	3.17	Aguascalientes	1.06	1.17	
Chihuahua	2.86	3.11	Zacatecas	0.97	0.82	
Sonora	2.72	2.57	Nayarit	0.59	0.62	
Baja California	2.67	2.96	Colima	0.58	0.63	
Michoacán	2.42	2.44	Baja California Sur	0.57	0.62	
Sinaloa	2.02	2.01	Tlaxcala	0.52	0.54	

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Cuentas Nacionales de México, PIB estatal base 2003, INEGI, en [http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=16859&c=17383&s=est&#] (consulta: mayo de 2015).

Sectores económicos

El porcentaje de participación en el PIB nacional de 2011, según el tipo de actividad económica (primaria, secundaria y terciaria), sitúa a las siguientes entidades como aquellas con mayor participación porcentual en el mismo año: en las actividades primarias tuvo mayor contribución Jalisco (12.5%), Veracruz (7.4%) y Michoacán (7.2%). El rubro de las actividades secundarias las encabeza el Estado de México (11.1%), Nuevo León (9.5%) y el Distrito Federal (7.7%). En lo tocante a las actividades terciarias, las entidades con mayor contribución son el Distrito Federal (25.5%), el Estado de México (9.2%) y Nuevo León (7.8%).

En el cuarto trimestre de 2014 en cifras preliminares se presenta la composición de las actividades primarias, secundarias y terciarias en millones de pesos a precios corrientes (véanse gráficas 6, 7 y 8).

Ocupación y empleo

Los indicadores estratégicos del primer trimestre de 2015 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI señalan que 72.9% de la población tiene 15 años y más, de ellos 59.2% representa la población económicamente activa (PEA) y 40.8% la población no económicamente activa (PNEA). (Véase Cuadro 5).

La población total ocupada es de casi 50 millones de personas, lo que representa 56.7%; de ellos, 13.1% se ocupa en el sector primario,

24.6 en el sector secundario y 61.8 en el terciario (cuadros 6 y 7).

Composición parlamentaria en la Cámara de Diputados: legislaturas LX, LXI y LXII

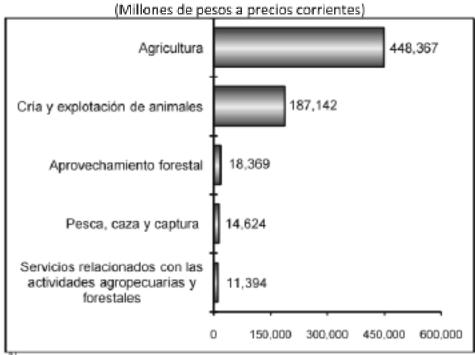
En la Cámara de Diputados el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se ha mantenido en las dos últimas legislaturas como el grupo parlamentario con el mayor número de diputados electos por mayoría relativa. El cambio más significativo fue el de la LX (2006-2009) a la LXI Legislatura (2009-2012), con el aumento de 65 a 188 escaños.

En el mismo periodo entre legislaturas, el Partido de la Revolución Democrática disminuyó 55 curules (véase Cuadro 8).

Por su parte, la participación ciudadana en cada periodo de elección para renovar la Cámara de Diputados presenta cambios significativos en las distintas entidades federativas. En la mayoría de los casos la participación disminuye notoriamente en la elección de 2009 y repunta en la de 2012. El único caso excepcional es el estado de Campeche, puesto que la participación en 2006 fue de 62.1% y en 2009 de 62.3% (Gráfica 9).

Los estados de Yucatán (77.2%), Tabasco (70.6%) y Campeche (67.2%) son los que presentan los porcentajes de participación ciudadana más altos en todo el país en las elecciones de 2012. El caso contrario se muestra en Michoacán (52.1%), Chihuahua (53%) y Baja California (53.4%) (Mapa 3).

Gráfica 6. Actividades primarias



Cifras preliminares.

Fuente INEGI, nota informativa: "Producto Interno Bruto a precios corrientes, cifras durante el cuarto trimestre de 2014", op. cit.

Gráfica 7. Actividades secundarias



Cifras preliminares.

Fuente: Ibid.

Gráfica 8. Actividades terciarias



Cifras preliminares.

Fuente: Ibid.

Cuadro 5. Población económicamente activa y no económicamente activa

Indicador	Total	Total (%)
Población total	120,527,797	100
Población de 15 años y más	87,883,549	72.9
Población económicamente activa (PEA)	52,007,842	59.2
Ocupada	49,806,064	56.7
Desocupada	2,201,778	2.5
Población no económicamente activa (PNEA)	35,875,707	40.8
Disponible	6,031,098	6.9
No disponible	29,844,609	34.0

Fuente: Elaboración propia con información de "Indicadores de ocupación y empleo al primer trimestre", ENOE 2015, INEGI, en [http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1] (consulta: mayo de 2015).

Cuadro 6. Población ocupada, subocupada y desocupada

Indicador	Total	Total (%)
Población ocupada por sector de actividad económica	49,806,064	100
Primario	6,512,628	13.1
Secundario	12,245,015	24.6
Terciario	30,770,354	61.8
No especificado	278,067	0.6
Población subocupada por posición en la ocupación	4,013,469	100
Trabajadores subordinados y remunerados	1,957,956	48.8
Empleadores	211,895	5.3
Trabajadores por cuenta propia	1,631,131	40.6
Trabajadores no remunerados	212,487	5.3
Población desocupada por antecedente laboral	2,201,778	100
Con experiencia	1,971,386	89.5
Sin experiencia	230,392	10.5

Fuente: Ibid.

Cuadro 7. Otros indicadores

Indicador	Total
Edad promedio de la población económicamente activa	39
Promedio de escolaridad de la población económicamente activa	10
Horas trabajadas a la semana por la población ocupada (promedio)	43
Ingreso promedio por hora trabajada de la población ocupada (pesos)	32

Fuente: Ibid.

Cuadro 8. Diputados por mayoría relativa por grupos parlamentarios

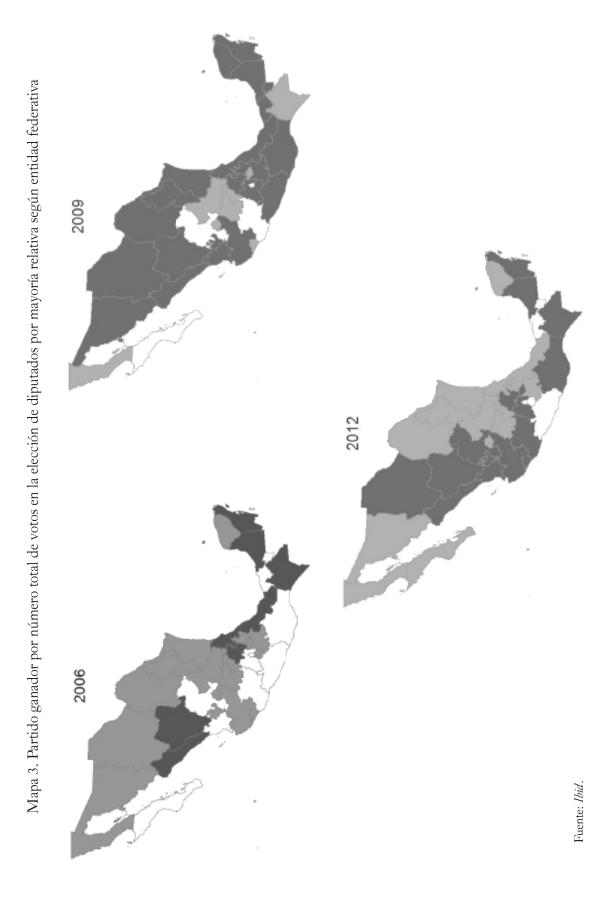
Mayoría relativa según legislatura					
LX (2006-2009)		LXI (2009-2012)		lxii (2012-2015)	
PAN	136	PRI	188	PRI	165
PRD	89	PAN	68	PAN	51
PRI	65	PRD	34	PRD	57
Convergencia	6	PVEM	4	PVEM	12
PVEM	0	PT	4	МС	5
PT	2	Panal	1	PT	2
Panal	0	Sin partido	1	NA	0
Alternativa	0			Morena	6
Sin partido	2			Sin partido	2
Total	300	Total	300	Total	300

Fuente: Elaboración propia con información de Cámara de Diputados, en [http://sitl.diputados.gob.mx] (consulta: mayo de 2015).

90 80 Participación ciudadana (%) 60 50 40 30 10 RESERVED THE GREET CHARLES down that had boto and Steller Her Land Wicholacha Market Marke Charles and State of the Control of OUTRETARO COLIFAR WIEGO LEON CHILD'S MORELOS TARASCO GHRRERO HONGO MIRCO MAYARIT OATACA PURBLA SHALOR SOMORA Reachil Entidad federativa **■2006 ■2009 ■2012**

Gráfica 9. Participación ciudadana según periodo de elección (%)

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional Electoral (INE), [http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Historico_de_Resultados_Electorales/].



32

Comentarios finales

Desde la década de 1990 México ha logrado avances importantes en el fortalecimiento de sus instituciones y su sistema político-electoral, entre otras cosas, gracias a distintas acciones que se suman a los mecanismos legítimos de la ciudadanía para elegir a sus gobernantes, es decir, al eje rector de nuestro gobierno: el principio democrático. La democracia es una forma de gobierno donde el poder se ejerce gracias a la voluntad de la población y de la sociedad en su conjunto.

Como se sabe, recientemente se han aprobado modificaciones constitucionales importantes en la pasada reforma política aprobada en el Congreso de la Unión y en la mayoría de los congresos locales de las entidades federativas; tema que ha sido abordado desde distintas perspectivas y en menor o mayor grado de profundidad en *Reportes CESOP* anteriores.

Es posible que la novedad de las próximas elecciones recaiga en dos aspectos relevantes: el primero, que la institución electoral más importante del país estrena funciones, es decir, entran en el juego electoral atribuciones nunca antes previstas donde los ciudadanos funcionarios de casillas y el electorado en general tendrán de frente un ejercicio que, si bien el objetivo principal no difiere de los ejercicios anteriores, sí existen nuevas reglas del juego que deben ser claramente definidas por la autoridad. El segundo aspecto se relaciona con la percepción de violencia e inseguridad que, según datos oficiales, prevalece entre la población, lo que se traduce en estos tiempos como una exigencia al Estado mexicano de garantizar un clima de completa seguridad en los próximos comicios electorales.

El escenario del próximo 7 de junio se vislumbra en un terreno de incertidumbre, donde la mejor opción para la ciudadanía es ejercer su derecho a elegir a aquellos candidatos que integrarán la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, y que serán los encargados de discutir y aprobar las leyes que mejor convengan al desarrollo integral de la sociedad mexicana.

Estados con elecciones locales intermedias

Efrén Arellano Trejo* Karen Nallely Tenorio Colón**

Este artículo ofrece diversos indicadores sociodemográficos y datos político-electorales de ocho entidades del país con un factor en común: la realización de elecciones locales intermedias. Con ello se pretende mostrar la radiografía del contexto en el cual se llevarán a cabo los comicios. Para contar con un marco básico de comparación, las entidades se agruparon en tres regiones: sur, en la cual se consideró a Chiapas, Yucatán y Tabasco; centro, con Morelos, Estado de México y Distrito Federal; y centro-occidente, con Guanajuato y Jalisco. Para lograr su propósito, en las tres primeras secciones de este artículo se ofrece una descripción de estas regiones y en la cuarta se presenta un anexo estadístico con el desglose de la información utilizada.

* Maestro en comunicación política por la UNAM. Investigador del Área de Opinión Pública del CESOP. Líneas de investigación: opinión y seguridad públicas, cultura política y análisis de medios de comunicación. Correo electrónico: efren.arellano@congreso.gob.mx

Región sur

Con cifras a 2012, Chiapas es la entidad con el mayor porcentaje de población en condiciones de pobreza (75%), muy por encima de la media nacional (45%) y de las otras entidades del sur con elecciones locales intermedias: Tabasco con 50% y Yucatán con 48%. La pobreza extrema también es considerablemente mayor entre la población chiapaneca (28%), muy por encima de la media nacional (9%) y de las entidades ya mencionadas (11 y 8%, respectivamente). Los números absolutos también muestran diferencias significativas: el total de personas en condiciones de pobreza en Chiapas es de 3.7 millones; en Tabasco 1.1 millones y en Yucatán 977 mil.

Frente a los ancestrales problemas de pobreza, Chiapas muestra los niveles más altos de mejoría en este rubro en los años recientes. De acuerdo con cifras del Coneval, con tres mediciones entre 2008 y 2012, el número de chiapanecos en pobreza extrema se redujo 8%, al pasar de casi 1.7 millones de personas a 1.4 millones. La siguiente mejoría relevante la registró Tabasco, donde la población en condi-

^{**} Licenciada en economía por el IPN. Correo electrónico: nallelytc@hotmail.com

ciones de pobreza se redujo 4% (véase Cuadro 1 en el anexo estadístico de este artículo).

En materia de desempleo, Tabasco muestra el peor desempeño de estas entidades en los últimos cuatro años. A nivel nacional, la tasa de desocupación se redujo de 5.20 a 4.83 entre 2011 y 2014. Chiapas y Yucatán tuvieron registros por debajo de esos dígitos. En la primera de estas entidades osciló entre 2.19 y 3.17; en tanto, en la entidad peninsular tuvo una ligera mejoría al pasar de 2.73 a 2.6. En contraste, Tabasco mantuvo registros por encima de la media nacional, pues pasó de 6.52 en 2011 a 6.45 en 2014 (véase Cuadro 2).

El problema de la inseguridad muestra indicadores considerablemente menores a los observados en el promedio nacional. Entre 2010 y 2014 en todo el país se registró una tasa promedio de 17 homicidios por cada cien mil habitantes. Dicha tasa mantuvo una tendencia decreciente, la cual pasó de 18.1 en 2010 a 13.1 en 2014.

En tanto, para todo el periodo, el promedio anual registrado en Yucatán fue de 2.0, una cifra que muestra condiciones de seguridad muy alejados respecto a la violencia que se vive en el resto del país. Tabasco y Chiapas se encuentran en un nivel intermedio entre estos dos extremos. Sin embargo, hay que destacar que los tabasqueños tienen tres veces más y los chiapanecos cinco veces más homicidios que los yucatecos (Cuadro 3).

En Chiapas, la lista nominal está compuesta por 3.2 millones de ciudadanos, quienes el 19 de julio podrán elegir 41 diputados locales (24 de mayoría), 12 diputados federales de mayoría y 122 ayuntamientos. En las otras dos entidades, las elecciones se realizarán el 7 de junio. Tabasco, con 1.6 millones de electores,

votarán para elegir 35 diputados locales (21 de mayoría), 6 diputados federales de mayoría y 17 ayuntamientos. Yucatán, con 1.4 millones, elegirán 25 diputados locales (10 de mayoría), 5 diputados federales de mayoría y 17 ayuntamientos (cotéjense cuadros 4 y 7).¹

Actualmente las tres entidades tienen en sus congresos locales mayorías afines a sus respectivos gobernadores. En Tabasco, 83% de los diputados son del PRD; en Chiapas, los legisladores del PRI y el Partido Verde representan 70% del Congreso; y en Yucatán, el PRI tiene por sí sólo una mayoría de 56% (véase Cuadro 5). La distribución de las presidencias municipales es muy similar para Chiapas y Yucatán, donde la mayoría le corresponden a la coalición o partido que tiene la gubernatura. En cambio, en Tabasco la mayoría de las presidencias municipales se dividen entre PRI (41%) y PRD (59%). Acerca de este tema puede consultarse el Cuadro 6.

La participación electoral en estas demarcaciones se ha incrementado en los últimos comicios. Si se considera sólo las elecciones para diputados de mayoría, correspondientes a 2006 y 2012, en las cuales además se eligió al presidente de la república, la participación en Chiapas creció 19 puntos (pues pasó de 48 a 67%), en Yucatán se incrementó en 11 puntos (de 66 a 77%); y si bien en Tabasco sólo subió 3 puntos, dicho porcentaje llegó a 71 (observaciones derivadas del Cuadro 7). Las elecciones intermedias, en general, motivan una menor participación ciudadana. Las más recientes de este tipo, correspondientes a 2009, registraron un promedio de alrededor de 40% para Chia-

¹ Cfr. "Calendario electoral 2015", disponible en [www.ine.mx] (consulta: mayo de 2015).

pas y Tabasco; y de 56% para Yucatán (véanse cuadros 8, 9 y 10).

Región centro

Reiteramos que en esta región hemos agrupado a Morelos, Estado de México y Distrito Federal. Las dos primeras tienen condiciones de pobreza muy similares entre sí y a las registradas a nivel nacional. En Morelos y Estado de México, con cifras a 2012, el porcentaje de población en condiciones de pobreza es de 45% y el de pobreza extrema es de 5%. En cambio, el DF tiene cifras más favorables en este rubro, con porcentajes de 28.9 y 2.4, respectivamente (véase Cuadro 1).

En cambio, las tasas de desocupación son muy similares para DF y Estado de México (con alrededor de 6.2 en promedio, entre 2011 y 2014). En Morelos, dicha tasa se ha mantenido en promedio en 3.7, casi la mitad de sus otros dos vecinos (véase Cuadro 2).

Por lo que respecta al problema de la inseguridad, medido por la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes, Morelos tiene los indicadores más problemáticos. Entre 2010 y 2014 su promedio ha sido de 32.4, muy por encima del promedio nacional que fue de 17. Las otras dos entidades se han mantenido por debajo del promedio nacional; sin embargo, el Estado de México ha registrado una tendencia oscilante al alza, pues pasó de 7.4 en 2010 a 12 en 2014, lo cual significó un incremento de más de 60%. El Distrito Federal ha mantenido este indicador en un promedio de 8.7 y un descenso de 7% en estos cinco años (véase Cuadro 3).

El Estado de México destaca por su alto número de electores, con poco más de 11 millones, quienes elegirán un total de 75 diputados locales (45 de estos de mayoría), 40 diputados federales de mayoría y 125 ayuntamientos. El Distrito Federal, con 7.3 millones de electores, elegirá 66 diputados locales (40 de mayoría), 27 diputados federales y 16 jefes delegacionales. En tanto que Morelos, con 1.3 millones de electores, tendrá que elegir 30 diputados locales (18 de mayoría), cinco diputados federales y 33 ayuntamientos (véanse cuadros 4 y 7).

En el DF y Estado de México los partidos que ejercen la titularidad del Poder Ejecutivo, PRD y PRI, respectivamente, tienen una mayoría simple en sus órganos legislativos. En contraste, Morelos tiene gobierno dividido, pues el jefe del Ejecutivo proviene del PRD y sólo cuenta con 30% de los diputados locales (Cuadro 5). Las distribuciones de las delegaciones y ayuntamientos muestran una tendencia similar. En el DF, el PRD tiene 88% de las delegaciones; en el estado de México, el PRI y su coalición con el Verde y Nueva Alianza tienen 75% y en Morelos la coalición de PRD-PT y Movimiento Ciudadano controla casi 40% de los gobiernos municipales (Cuadro 6).

La participación electoral en estas entidades ha tenido una mayor estabilidad respecto a lo ocurrido en la región sureste. Considerando elecciones para diputados de mayoría correspondientes a 2006 y 2012, la participación creció 4 puntos en el Estado de México para ubicarse en 66%; subió cinco puntos en Morelos para ubicarse en 64%; y en el DF se mantuvo prácticamente igual en 67%. Para las elecciones intermedias de 2009 la participación en Morelos y Estado de México fue de alrededor de 50%, en cambio para la Ciudad de México fue de apenas 41% (véanse cuadros 8, 9 y 10).

Región centro-occidente

En esta sección hemos incluido los estados de Guanajuato y Jalisco. En primer lugar hay que señalar que en la primera de estas entidades los porcentajes de personas en condición de pobreza (44%) y pobreza extrema (6.3%) son muy similares a las registradas a nivel nacional. En cambio, Jalisco tiene relativamente mejores indicadores (39.8 y 5.4%, respectivamente). En tanto, la tasa de desocupación ha sido prácticamente igual en estas entidades entre 2011 y 2014, ubicada en alrededor de 5.3 (véanse cuadros 1 y 2).

Por lo que respecta a las tasas de homicidio, Jalisco y Guanajuato también coinciden en encontrarse por debajo —aunque no por mucho— del promedio nacional. No obstante, en la segunda de estas entidades, durante el cuatrienio 2010-2014, se registró un incremento de 4 puntos, pues subió de 7.9 a 12.3 homicidios por cada 100 mil habitantes. Jalisco, con un umbral más alto de estos delitos, ha mantenido una mayor estabilidad (véase Cuadro 3).

Guanajuato, con poco más de 4 millones de electores inscritos en la lista nominal, va a elegir 36 diputados locales (22 de mayoría), 14 diputados federales de mayoría y 46 ayuntamientos. En tanto, Jalisco, con 5.5 millones de electores, tiene que elegir 39 diputados locales (20 de mayoría), 19 diputados federales de mayoría y 125 ayuntamientos (véanse cuadros 4 y 7).

En Guanajuato, el partido de donde surgió el gobernador, el PAN, tiene la mayoría de los diputados locales (51%) y de los ayuntamientos (50% en coalición con Nueva Alianza). En cambio, en Jalisco existe un gobierno dividido, pues el PRI tiene la gubernatura y 44% de los diputados locales. A nivel municipal, en alianza con el Partido Verde, los priistas tienen 69% de los ayuntamientos (véanse cuadros 5 y 6).

Por lo que respecta a la participación en las elecciones para diputados por mayoría, en estas entidades también se observó un ligero incremento en 2006 y 2012. En Guanajuato subió casi 3 puntos porcentuales para ubicarse en 59%; y en Jalisco subió 4 puntos para ubicarse en 64%. Sin embargo, en las elecciones intermedias federales, tal como ocurre en todo el país, la participación tiene un registro más bajo: de 48% para guanajuatenses y de 52% para jaliscienses (véanse cuadros 8, 9 y 10).

Anexo estadístico

Cuadro 1. Evolución de la pobreza y la pobreza extrema, 2008-2012

		as	2012	1,412.3	217.9	355.1	414.7	929.8	8.96	245.5	159.8	10,412.6
		Miles de personas	2010	1,614.1	190.6	449.6	366.6	1,275.0	109.5	248.4	193.2	11,863.1
	Pobreza extrema	W	8007	1,699.7	189.1	429.3	319.0	1,045.5	138.6	289.9	158.5	11,859.3
	Pobreza		2012	27.9	2.5	6.3	5.4	5.8	5.2	10.6	7.8	6.8
		Porcentaje	2010	32.8	2.1	8.1	4.9	8.1	6.1	11.0	6.7	10.4
			8007	35.5	2.1	6.7	4.4	6.9	6.7	13.1	8.2	10.6
		as	2012	3,776.7	2,565.3	2,519.8	3,048.5	7,309.9	839.8	1,146.3	9.776	53,226.6
I		Miles de personas	0102	3,858.9	2,537.2	2,702.0	2,758.1	6,708.9	778.2	1,289.1	946.0	52,704.9
	Pobreza	W	8007	3,678.2	2,465.7	2,403.6	2,657.1	6,578.2	857.6	1,186.2	6.768	49,458.3
	Pob		2012	74.6	28.9	44.4	39.8	45.2	45.3	49.6	47.9	45.4
		Porcentaje	2010	78.3	28.5	48.5	36.9	42.9	43.0	57.0	47.7	46.0
			2008	76.9	27.6	44.1	36.7	43.6	48.8	53.7	46.6	44.3
		Entidad federativa		Chiapas	Distrito Federal	Guanajuato	Jalisco	México	Morelos	Tabasco	Yucatán	Nacional

Fuente: Coneval, "Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2012", 2012, disponible en [www.coneval.gob.mx] (consulta: abril de 2015).

Cuadro 2. Tasa de desocupación, 2011-2014

Año	Nacional	Chiapas	Distrito Federal	Guanajuato	Jalisco	México	Morelos	Tabasco	Yucatán
2011	5.20	2.19	6.31	5.88	5.31	6.21	3.37	6.52	2.73
2012	4.92	2.32	6.21	6.07	4.83	5.98	3.55	5.68	2.82
2013	4.94	2.97	6.17	5.72	4.84	5.84	4.13	6.65	3.08
2014	4.83	3.17	6.58	4.82	5.17	5.95	3.96	6.45	2.66

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, "Desempleo, Tasa de desocupación total trimestral según entidad federativa", última actualización: febrero de 2015, disponible en [www.inegi.org.mx] (consulta: abril de 2015).

Cuadro 3. Tasas de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes, 2000-2014

Entidad federativa	2010	2011	2012	2013	2014	Promedio (2010-2014)
Morelos	31.0	30.4	46.6	31.9	21.9	32.4
Nacional	18.1	19.8	18.6	15.5	13.1	17.0
Jalisco	11.9	16.2	15.5	14.2	11.5	13.9
Guanajuato	7.9	10.8	13.6	11.2	12.3	11.1
México	7.4	9.5	13.2	11.8	12.0	10.8
Chiapas	10.5	12.3	11.3	9.8	7.9	10.4
Distrito Federal	9.1	8.7	8.7	8.4	8.4	8.7
Tabasco	6.3	7.1	5.4	6.0	7.1	6.4
Yucatán	1.8	2.3	1.9	1.9	2.0	2.0

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, "Cifras de homicidio doloso, secuestro, extorsión y robo de vehículos 1997-2015", marzo de 2015, disponible en [www.secretariadoejecutivo.gob. mx] (consulta: abril de 2015).

Cuadro 4. Padrón Electoral y Lista Nominal

Entidad	Padrón electoral	Lista nominal
Nacional	87,244,921	83,563,190
Chiapas	3,376,449	3,286,212
Distrito Federal	7,679,827	7,366,747
Guanajuato	4,291,471	4,093,624
Jalisco	5,783,408	5,513,011
México	11,461,586	11,023,636
Morelos	1,439,775	1,368,636
Tabasco	1,651,505	1,613,549
Yucatán	1,471,564	1,436,608

Fuente: INE, "Estadísticas del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores", última actualización el 15 de abril de 2015, disponible en [www.listanominal.ife.org.mx] (consulta: mayo de 2015).

Cuadro 5. Composición de los congresos locales por partido

Entidad	PRI	PAN	PRD	PT	PVEM	Movimiento Ciudadano	Partido Orgullo por Chiapas	Nueva Alianza	PSD	Independiente
Chiapas	16	4	2	1	13	2	3	-	-	-
Distrito Federal	9	13	34	3	2	3	-	1	1	1
Guanajuato	9	18	3	-	3	-	-	1	-	1
Jalisco	17	13	2	-	1	5	-	-	-	1
Estado de México	39	11	12	2	4	2	-	5	-	-
Morelos	7	4	9	2	2	1	-	2	1	2
Tabasco	9	1	19	1	1	1	-	1	-	2
Yucatán	14	7	2	-	1	-	-	-	-	1

Fuente: Elaboración propia con base en la información de los congresos estatales.

Cuadro 6. Número de presidencias municipales por partido

Partidos	Chiapas	Distrito Federal	Guanajuato	Jalisco	Mexico	Morelos	Tabasco	Yucatán
PRI	38	1	4			6	7	63
PAN	6	1	16	23	16	2		35
PRD		14	3	5	3		10	5
PVEM	46		1			5		1
РТ					2	2		
Nueva Alianza	3		1	2		1		1
Movimiento Ciudadano			1					
Morena					2			
Por Chiapas	1							
Candidatura común PAN-Por Chiapas	5							
Candidatura común pri-Por Chiapas	4							
Candidatura común pri-pveм			1					
Candidatura común PAN-PNA			1					

Cuadro 6. Número de presidencias municipales por partido

Partidos	Chiapas	Distrito Federal	Guanajuato	Jalisco	México	Morelos	Tabasco	Yucatán
Coalición PRD-PT-MC	14							
Coalición pri-pvem-pna-poch	1							
Coalición pri-pvem			11					
Coalición PAN-PNA			7					
Compromiso por Jalisco PRI-PVEM				86				
Alianza Progresista por Jalisco мс-рт				9				
El Cambio Verdadero prd-pt					6			
Comprometidos por el Estado de México PRI-PVEM-PNA					94			
Movimiento Progresista PRD-PT-MC					1			
Unidos es Posible PRD-MC					1			
Candidatura común PRD-PT-MC						13		
Coalición срм-руем						1		
Compromiso por Morelos PRI-PNA						1		
Partido Socialdemócrata						2		
Consejo Municipal								1

Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, "Base de datos de presidentas y presidentes municipales", disponible en [www.municipalistas.diputados.gob.mx/docs/PresidentesMunicipales.xlsx] (consulta: abril de 2015).

Cuadro 7. Composición de la Cámara de Diputados federal por tipo de elección en la LXII Legislatura

:	PRI	n	PAN	Z	PRD	D	PVEM	Σ	MC	()	PT	r.	NA			Morena		SP	Total	7
Entidad	MR	RP	MR	RP	MR	RP	MR	RP	MR	RP	MR	RP	MR	RP	MR	RP	MR	RP	MR	RP
Chiapas	7	2	0	1	0	0	5	2	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	12	7
Distrito Federal	0	3	0	3	20	6	0	3	1	0	1	2	0	2	3	3	2	0	27	25
Guanajuato	5	2	7	4	0	1	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	14	8
Jalisco	17	3	1	3	0	2	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	19	10
Morelos	0	1	0	2	3	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	5	4
México	32	5	1	5	7	~	0	2	0	1	0	1	0	2	0	0	0	0	40	24
Tabasco	0	0	0	1	5	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	9	4
Yucatán	4	1	1	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	9
Total	165	49	51	9	57	42	12	15	5	7	2	6	0	10	9	9	2	0	300	200

Fuente: Cámara de Diputados, "Composición por entidad federativa", última actualización el 20 de mayo de 2015, disponible en [www.diputados.gob.mx] (consulta: mayo de 2015).

Cuadro 8. Participación en las elecciones 2006 (diputados)

		Presi	dente	1	etados relativa	Diputados re propor	epresentación cional
Entidad federativa	Lista nominal	Total	Participación	Total	Participación	Total	Participación
Chiapas	2,594,044	1,272,623	49.06 %	1,244,448	47.97 %	1,257,964	48.49 %
Distrito Federal	7,111,118	4,839,285	68.05 %	4,799,053	67.49 %	4,807,603	67.61 %
Guanajuato	3,425,081	1,961,051	57.26 %	1,939,111	56.62 %	1,944,768	56.78 %
Jalisco	4,711,399	2,910,366	61.77 %	2,872,922	60.98 %	2,889,375	61.33 %
México	9,155,396	5,701,032	62.27 %	5,633,607	61.53 %	5,649,333	61.7 %
Morelos	1,176,598	709,101	60.27 %	698,737	59.39 %	704,135	59.84 %
Tabasco	1,335,454	911,113	68.22 %	902,913	67.61 %	908,242	68.01 %
Yucatán	1,178,719	789,155	66.95 %	779,273	66.11 %	783,668	66.48 %

Fuente: Elaboración propia con datos del INE, "Atlas de Resultados Electorales Federales 1991-2012", disponible en [www.ine.mx] (consulta: abril de 2015).

Cuadro 8. Participación en las elecciones 2006 (senadores)

	Senadores ma	yoría relativa	Senadores represen	tación proporcional
Entidad federativa	Total	Participación	Total	Participación
Chiapas	1,257,541	48.48 %	1,268,202	48.89 %
DistritoFederal	4,804,927	67.57 %	4,831,332	67.94 %
Guanajuato	1,943,774	56.75 %	1,958,509	57.18 %
Jalisco	2,886,143	61.26 %	2,909,300	61.75 %
México	5,671,028	61.94 %	5,698,364	62.24 %
Morelos	698,871	59.4 %	707,689	60.15 %
Tabasco	905,593	67.81 %	910,999	68.22 %
Yucatán	785,108	66.61 %	790,629	67.08 %

Fuente: Elaboración propia con datos del INE, "Atlas de Resultados Electorales Federales 1991-2012", disponible en [www.ine.mx] (consulta: abril de 2015).

Cuadro 9. Participación en las elecciones 2009

		Diputados ma	yoría relativa	Diputados represen	ntación proporcional
Entidad federativa	Lista nominal	Total	Participación	Total	Participación
Chiapas	2,854,186	1,126,242	39.46 %	1,131,411	39.64 %
Distrito Federal	7,320,170	3,019,867	41.25 %	3,025,252	41.33 %
Guanajuato	3,746,664	1,792,584	47.84 %	1,795,377	47.92 %
Jalisco	5,132,762	2,660,570	51.84 %	2,668,691	51.99 %
México	10,020,332	5,147,118	51.37 %	5,156,479	51.46 %
Morelos	1,286,210	635,628	49.42 %	637,534	49.57 %
Tabasco	1,457,287	595,170	40.84 %	597,438	41 %
Yucatán	1,279,091	719,134	56.22 %	721,840	56.43 %

Fuente: Elaboración propia con datos del INE, "Atlas de Resultados Electorales Federales 1991-2012", disponible en [www.ine.mx] (consulta: abril de 2015).

Cuadro 10. Participación en las elecciones 2012 (diputados)

		Presi	dente	Diputados ma	vyoría relativa	Diputados re propor	epresentación cional
Entidad federativa	Lista nominal	Total	Participación	Total	Participación	Total	Participación
Chiapas	3,017,204	2,031,303	67.32 %	2,009,131	66.6 %	2,024,588	67.11 %
Distrito Federal	7,226,387	4,852,929	67.16 %	4,812,310	66.68 %	4,818,388	66.77 %
Guanajuato	3,863,783	2,304,028	59.63 %	2,296,309	59.49 %	2,303,813	59.68 %
Jalisco	5,266,130	3,408,710	64.73 %	3,401,092	64.66 %	3,416,203	64.94 %
México	10,402,701	6,865,494	66 %	6,837,343	65.77 %	6,851,861	65.91 %
Morelos	1,312,857	855,631	65.17 %	845,096	64.44 %	852,521	65.01 %
Tabasco	1,530,405	1,090,902	71.28 %	1,079,473	70.55 %	1,086,417	71 %
Yucatán	1,357,813	1,051,209	77.42 %	1,047,777	77.19 %	1,052,508	77.54 %

Fuente: Elaboración propia con datos del INE, "Atlas de Resultados Electorales Federales 1991-2012", disponible en [www.ine.mx] (consulta: abril de 2015).

Cuadro 10. Participación en las elecciones 2012 (senadores)

	Senadores mayoría relativa		ría relativa Senadores representación propor		
Entidad federativa	Total	Participación	Total	Participación	
Chiapas	2,019,983	66.96 %	2,033,012	67.39 %	
Distrito federal	4,823,402	66.84 %	4,849,282	67.19 %	
Guanajuato	2,300,953	59.61 %	2,314,817	59.97 %	
Jalisco	3,409,773	64.82 %	3,431,576	65.23 %	
México	6,867,209	66.05 %	6,896,221	66.33 %	
Morelos	846,167	64.53 %	857,227	65.37 %	
Tabasco	1,083,122	70.79 %	1,091,322	71.32 %	
Yucatán	1,048,503	77.24 %	1,055,458	77.75 %	

Fuente: Elaboración propia con datos del INE, "Atlas de Resultados Electorales Federales 1991-2012", disponible en [www.ine.mx] (consulta: abril de 2015).

Voces en el desierto: los sudcalifornianos a las urnas

Giovanni Jiménez Bustos*

El presente artículo aglutina la numeralia de los principales aspectos sociales que preocupan a la población, como educación, salud, empleo y desarrollo económico de Baja California Sur, mismos que operan de contexto para abordar las peculiaridades de la jornada electoral que se vivirán el próximo 7 de junio en esta entidad del norte del país.

Aspectos generales de BCS

Baja California Sur ha atestiguado que los cimientos de la participación social rinden resultados. Si bien es un estado pequeño respecto a su número de municipios, es grande por su gente; basta recordar que hace apenas 50 años, en la década de 1960, los sudcalifornianos —buscando la mayor integración política y económica del entonces *territorio*— iniciaron uno de los movi-

* Licenciado en administración de empresas por la Universidad Popular Autónoma de Veracruz (UPAV). Línea de investigación: construcción de ciudadanía mediante programas sociales. Correo electrónico: jbrgiovanni@gmail.com mientos políticos más importantes de la nación a través de la conformación del Frente de Unificación Sudcaliforniana, movimiento precursor de lo que hoy es el estado número 30 de la nación: Baja California Sur.

Este estado se encuentra localizado en el noreste de la república mexicana; es uno de los estados jóvenes del pacto federal, pues fue creado por decreto presidencial el 8 de octubre de 1974, transformándose de *territorio federal* a *estado libre y soberano*. El primer gobernador constitucional fue don Ángel César Mendoza, electo para el periodo 1974-1981 (Cuadro 1).

Salud y educación: fortaleciendo el desarrollo social y la calidad de vida de los bajacalifornianos

En torno a los niveles de educación, Baja California Sur muestra indicadores por arriba de la media nacional, al menos en lo que se refiere a la tasa de alfabetización, uno de los indicadores más sensibles en cuanto a las mediciones de pobreza. Aunado a ello, las transferencias fiscales hacia el estado muestran una clara ten-

Cuadro 1. Datos generales de Baja California Sur

Extensión territorial	73,308 km ²	
Longitud de línea de costa	2,131 km; 19.2% del litoral nacional	
Población total 637,026 5 municipios	MULEGÉ 31,772 Km² LORETO 4,402 Km³ LA PAZ 15,376 Km² LOS CABOS 3,684 Km²	
División electoral 2 distritos electorales federales 16 distritos locales 469 secciones	436,020 Personas en lista nominal	

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI e INE.

dencia hacia el fortalecimiento de la educación básica; éstas crecieron en cuanto a la nómina educativa y los proyectos de educación; sin embargo, disminuyen las acciones relacionadas con la educación tecnológica y la cultura. Las transferencias fiscales para 2014-2015 se muestran al final del documento (Gráfica 1, cuadros 2 y 3).

En lo que se refiere a los municipios, los indicadores relacionados con los servicios de salud presentaron el siguiente comportamiento:

Históricamente el gasto público en salud estaba enfocado únicamente a las personas que eran derechohabientes a algún sistema de salud, tales como IMSS, ISSSTE; sin embargo, a partir de la introducción del Seguro Popular

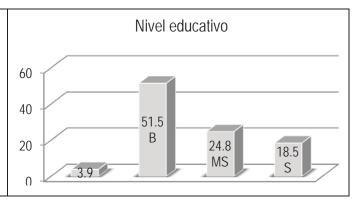
en Baja California Sur, éste supera al número de afiliados a los servicios de salud de los trabajadores del estado y es casi el 50% de los del Seguro Social, fortaleciendo los servicios que se prestan en materia de salud por parte del gobierno estatal (Gráfica 2).

Desarrollo económico y empleo: las necesidades más sensibles entre los electores

En las entidades en donde se va a elegir gobernador resaltan dos características: la alta dependencia de las trasferencias federales y la poca capacidad de generar ingresos propios.

Gráfica 1. Indicadores de educación en BCS

51.5% de las personas de 19 años sólo estudió el nivel básico; en contraste, 19 de cada 100 bajacalifornianos cuentan con estudios universitarios o algún posgrado.



Fuente: Estimaciones del Coneval con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005 y Censo de Población y Vivienda 2010.

Cuadro 2. Resultados educativos, desagregado por municipios

M::::::	Población analfabeta de 15 años o más				
Municipio	2000	2005	2010		
Comondú	7.03	6.10	5.38		
Mulegé	5.43	6.07	5.38		
La Paz	3.24	6.07	5.82		
Los Cabos	3.83	3.17	2.86		
Loreto	4.41	3.65	3.30		
Media estatal	3.35				
Media nacional			6.90		

Fuente: Estimaciones del Coneval con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005 y Censo de Población y Vivienda 2010.

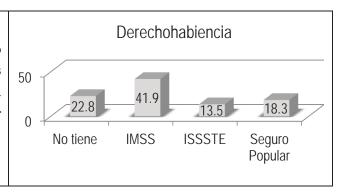
Cuadro 3. Población que no cuenta con servicios de salud (%)

Municipio	2000	2005	2010
Comondú	47.8	37.2	18.9
Mulegé	39.59	35.46	16.94
La Paz	35.57	26.82	21.57
Los Cabos	40.38	31.19	26.86
Loreto	42.59	33.97	21.35
Media estatal	21.35		
Media nacional	33.85		

Fuente: Estimaciones del Coneval con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

Gráfica 2. Indicadores de salud

Tres de cada 100 bajacalifornianos no cuentan con derechohabiencia a los servicios de salud y casi el 50% está afiliado al Seguro Social y en menor medida al ISSSTE.



Fuente: Estimaciones del Coneval con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005 y Censo de Población y Vivienda 2010.

Baja California Sur genera sólo 6.2% de sus ingresos; Campeche, 10.6%; Colima, 6.5%; Guerrero, 4%; Michoacán, 11.8%; Nuevo León, 14.9%; Querétaro, 12.5%; San Luis Potosí, 5.5%, y Sonora, sólo 7.7%. Como única excepción está el Distrito Federal, que genera 40.6% de ingresos propios.¹

Baja California Sur es un estado ubicado en el norte centro del país, sin embargo, sus actividades económicas están más asociadas a la región del Pacífico (integrada por Baja California Sur, Colima, Jalisco, Nayarit, Sinaloa). En un análisis de concordancia física —es decir, cuando las fases de expansión y recesión tanto del empleo como de la variación del PIB son coincidentes en el tiempo— se puede ver que, contrario a lo que pudiera creerse, la economía de los bajacalifornianos no depende de Estados Unidos. La Gráfica 3 muestra cómo Nayarit y Baja California Sur muestran comportamientos similares, tanto en las variaciones del PIB como en la tasa de desocupación, al menos en la serie de tiempo para 2004-2014.

La Gráfica 4 muestra cuánto aporta cada uno de los estados al PIB nacional; de suyo, Baja California Sur pasa de 0.6% en 2003 a 0.8% en 2014, ocupando el sitial 20 de las 32 entidades que conforman la república mexicana.

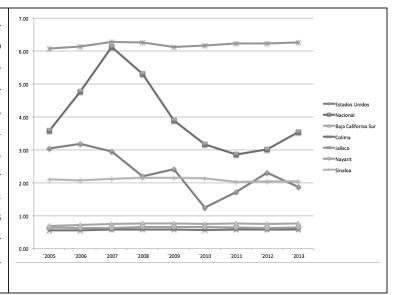
El producto interno bruto de Baja California Sur se cointegra perfectamente con su sector servicios; es decir, muestran la misma tendencia a lo largo del tiempo, así como un equilibrio; sector que se ha mantenido como el principal motor de la economía de Baja California Sur, con una aportación promedio en los últimos años (2005-2013) de 73% del PIB total. Sin embargo, a pesar de ser el principal generador de ingresos para la población, el comercio en el último año motivó un aumento del PIB estatal; tal y como se muestra en la Gráfica 5.

Con relación a la tasa de desempleo en el estado, ésta se ha mantenido por debajo del promedio nacional, inclusive no muestra un efecto en cuanto a la tasa de desempleo de nuestro vecino del norte, por el llamado efecto de *cointegración de los estados del norte y Estados Unidos*. En lo que sí es consistente la serie es en el equilibrio

¹ Banamex, *Indicadores Regionales de Actividad Eco*nómica 2014.

Gráfica 3. Variaciones del PIB y tasa de desocupación, 2004-2014

Estados Unidos se mantiene constante en cuanto a las variaciones de su producción interna; sin embargo, México presenta una caída a partir de 2008 y su recuperación inicia hasta 2011. Los estados que conforman la región tienen un comportamiento similiar, es decir, presentan concordancia cíclica, Nayarit, Colima y Baja California Sur.

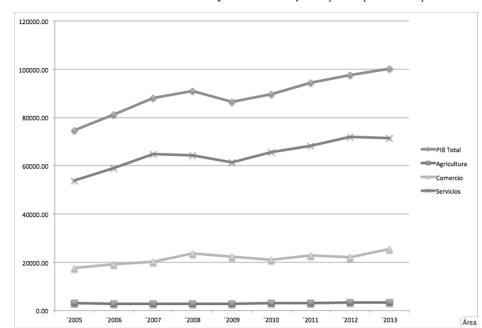


Fuente: Estimaciones del Coneval con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005 y Censo de Población y Vivienda 2010.

Aportación Año % al PIB Distrito Federal Sonora Guanajuato nacional Chihuahua Nuevo León Jalisco México 2003 0.6 Quintana Roo Querétaro Michoacán de Ocampo Aguascalientes 2004 0.6 2005 0.7 Oaxaca Campeche Sinaloa 2006 0.7Nayarit Durango Hidalgo Baja California Sur 2007 0.7 Baja California Morelos 2008 0.8 San Luis Potosi 2009 0.8 Yucatán Guerrero 2010 0.7 Colima Tlaxcala Coahulla de Zaragoza Veracruz de Ignacio de la Llave 2011 0.8 Zacatecas 2012 0.8Chiapas 2013 0.8 -0.1 0.1 0.2 0.3 2014 0.8 Variación porcentual ponderada

Gráfica 4. Aportación del PIB nacional por entidad federativa

Fuente: Estimaciones del Coneval con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005 y Censo de Población y Vivienda 2010.



Gráfica 5. Variación del PIB de Baja California y sus principales componentes

Fuente: Banco de Información Económica, INEGI, serie 2005-2013.

que guarda la región Pacífico y en particular Baja California Sur y Nayarit (Gráfica 6).

El Esquema 1 intenta ilustrar la ocupación y empleo en la demarcación.

Transferencias federales 2014 y 2015

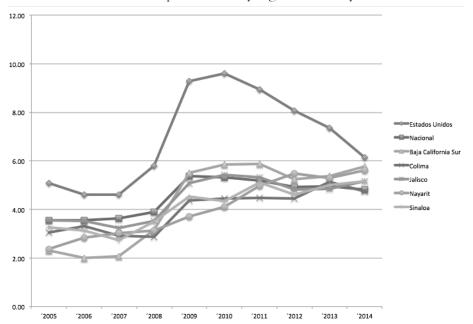
Los mecanismos de contraloría ciudadana en torno al presupuesto de egresos de los estados es uno de los grandes retos de las haciendas estatales. Como se mencionó al inicio, Baja California Sur se formó gracias a los esfuerzos de un grupo de bajacalifornianos interesados en forjar un territorio; lo mismo acontece con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, ya que un grupo de ciudadanos durante 2013 lograron que el programa Estra-

tegia Civismo Activo implementado en la entidad, recibiera mención honorífica en torno a la promoción de los mecanismos de contraloría social.

En el Cuadro 3 se refieren las transferencias fiscales que BCS ha recibido de la federación durante 2014 y 2015.

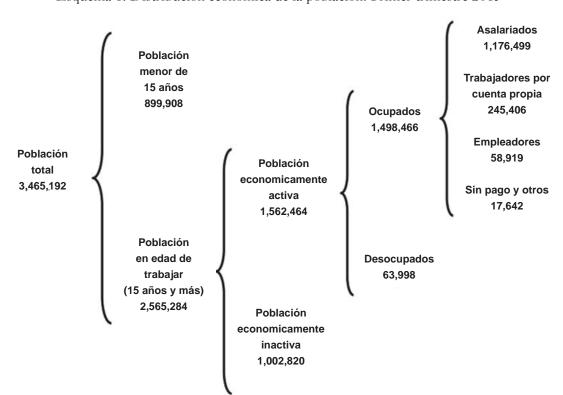
Las "Aportaciones federales para entidades federativas y municipios", o Ramo 33, son el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de:

- 🗢 educación
- ⇒
 salud
- infraestructura básica



Gráfica 6. Tasa de desempleo nacional y región Pacífico y Estados Unidos

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI, y Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.



Esquema 1. Distribución económica de la población. Primer trimestre 2015

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Cuadro 3. Ramo 33, "Aportaciones federales para entidades federativas y municipios", transferencias, BCS

Conceptos	2014 mdp	2015 mdp	Variación real %
Ramo 33 Aportaciones federales	4,475	5,031.1	8.7
Nómina educativa y gasto de operación (Fone)	2,644.3	3,419.3	25.1
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (Fassa)	803.9	871.2	4.8
Infraestructura Social (FAIS)	108.1	112.1	0.2
Aportaciones Múltiples (FAM)	180.6	37.1	-80.1
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del DF (Fortamun)	353.8	361.8	-1.1
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	55.2	56.7	-0.5
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	171.1	172.8	-2.2

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, SHCP.

- ⇒ fortalecimiento financiero y seguridad pública
- ⇒ programas alimenticios y de asistencia social
- infraestructura educativa

Con tales recursos, la federación apoya a los gobiernos locales que deben atender las necesidades de su población, y simultáneamente fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que conforman. Estas aportaciones federales se distribuyen a los estados en los siguientes fondos con base en lo establecido en el capítulo y de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 25 a 51 (Cuadro 4).

Las "Participaciones a entidades federativas", o Ramo 28, son los recursos asignados a los estados y los municipios en los términos establecidos por la LCF y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal

y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. Las participaciones en ingresos federales y los incentivos que se entregan a las entidades federativas y municipios se efectúa a través de los siguientes fondos (Cuadro 5):

- ⇒ Fondo General de Participaciones
- ➡ Fondo de Fomento Municipal Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios
- ⇒ Fondo de Fiscalización
- ⇒ Fondo de Compensación
- ➡ Fondo de Extracción de Hidrocarburos
- ➡ Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos
- ⇒ El 0.136 por ciento de la RFP²

² En [hacienda.gob.mx/ApartadosHaciendaPara-Todos/aportaciones/28/participaciones.html] (consulta: mayo de 2015).

Cuadro 4. Ramo 23, "Aportaciones federales"

/ 1						
Conceptos	2014	2015	Variación %			
Ramo 23, "Aportaciones federales"	473.7	3,975.6	98.9			
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FATP)	4.3	5.2	16.1			
Proyectos de Desarrollo Regional	155.3	0	-100			
Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (Fopadem)	24	0	-100			
Fondo de Infraestructura Deportiva Municipal	35	0	-100			
Implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas	56	0	-100			

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, SHCP.

Cuadro 5. Anexos del PEF 2015 total estatal

Conceptos	2014	2015	Variación %
Asignaciones por Programas y Proyectos de Inversión	1,625,825,558	1,217,121,312	-27.6

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2015. SHCP.

El gasto total en inversión fue de \$1,217,121,312 incluido en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Se compone de:

Inversión física, que abarca a los programas y proyectos de inversión, fideicomisos, provisiones para contingencias que se presenten en el país y aportaciones destinadas a entidades federativas y municipios. Para el caso del municipio de La Paz, los proyectos que recibieron transferencias fiscales para este año son seguimiento a los recursos transferidos (Mapa 1):

Para explicar la imagen anterior, en el municipio se etiquetaron recursos para llevar a cabo las obras que se describen en el Cuadro 6.

Mapa 1. Inversiones para el municipio de La Paz



Fuente: SHCP en [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/]

Cuadro 6. Anexos del PEF 2015, municipio de Los Cabos

Tipo de proyecto	Descripción	Monto total de inversión
Desarrollo social	Construcción de una planta de tratamiento con capacidad de 700 litros por segundo.	\$685,975,781
Comunicaciones y transportes	Modernización de 194.0 km; el primer tramo es de 2.0 km de longitud, ancho de corona de 21 m, 4 carriles, acotamientos laterales y un camellón central. El segundo tiene una longitud de 192.0 km, ancho de corona de 12 m, con 2 carriles de 3.5 m y acotamientos laterales.	\$2,801,443,956
Comunicaciones y transportes Modernización de vialid municipio de La Paz en gitud de 7.40 kilómetros, rentes anchos de sección.		\$107,783,696
Proyecto de inversión de infraes- tructura gubernamental Ampliación y equipamiento de la Escuela de Aviación Naval.		\$336,445,016
Energía	Construcción de un muelle nuevo y de la modernización de toda la infraestructura con el propósito de que pueda operar en condiciones seguras y reduzca las maniobras que hoy encarecen la operación.	\$309,669,450

Fuente: SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

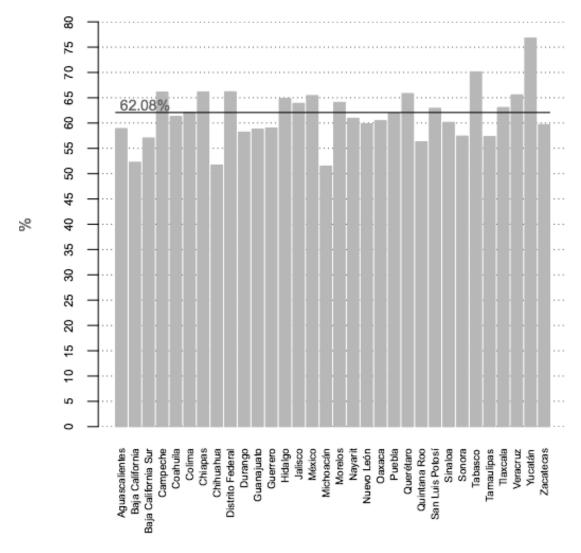
Rumbo al 7 de junio

La participación de la población bajacaliforniana en las urnas durante las pasadas elecciones federales tuvo un registro por debajo de la media nacional, que fue de 62.8% del total de la lista nominal. Tan sólo 55% de los bajacalifornianos acudieron a votar; es decir, casi 8 puntos porcentuales por debajo de la media nacional y 23% menos que el estado con mayor participación, que fue Yucatán. Sin embargo, por lo regular cuando existen procesos

electorales concurrentes, es decir, cuando hay votaciones federales y estatales, se sabe que el número de electores aumenta (Gráfica 7).

Al analizar la participación estatal por sexo se observa la misma tendencia que a nivel nacional. En todas las entidades la participación femenina supera la masculina en un rango que va desde 5.14 hasta 10.70 puntos porcentuales.

En términos de edad, son los jóvenes los que registran una tasa de participación menor. Si consideramos los rangos etarios de 20 a 39 años y de 40 a 79 años, encontramos que las diferencias en-



Gráfica 7. Participación electoral por estado

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI, y Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

tre estos grupos es en promedio de 15.24 puntos porcentuales. Existen registros que indican que Baja California Sur presentó un rango de brecha de edad que va de 17.18 a 18.93 puntos porcentuales entre las edades (Cuadro 7).³

³ Cálculos propios con base en las estimaciones del Instituto Nacional Electoral para el proceso electoral 2015. En cuanto al tipo de sección, rural o urbana, siempre se ha hecho mención de que las zonas rurales son las que mayor participación presentan el día de las elecciones; no obstante, para el caso de Baja California Sur esto no es una constante, ya que las zonas rurales y urbanas presentan el mismo porcentaje de votación: 60.75 por ciento.

Cuadro 7. Expectativa de votación por edad en Baja California Sur

Rango de edad entre las personas que asisten a votar					
40-79 años 20-39 años					
70%	51%				

Al nivel distrital y con un error de 5% podemos afirmar que el estado presenta los siguientes estadísticos básicos electorales (Gráfica 8).

Si bien hemos mencionado que no existe una distribución significativa en cuanto al tipo de casilla el día de las elecciones, esto sólo pasa cuando las elecciones han sido para gobernador. Para el caso de las diputaciones federales con elecciones locales, las casillas rurales tienen mayor presencia en el Distrito 2 que en el Distrito 1 (Gráfica 9).

La promoción del voto femenino siempre es una gran estrategia electoral, como se muestra en la Gráfica 10, pues existe una diferencia significativa del voto de la mujer con respecto al voto del hombre en más de 14%. Como se puede apreciar, en el distrito 1 el peso del voto femenino aumenta más que significativamente, ya que las mujeres votan 14% más que los hombres.

Gráfica 8. Nivel de participación electoral en la entidad

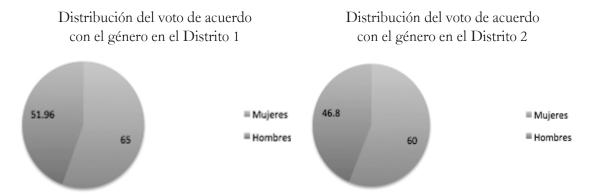


Nota: La participación el día de las elecciones es mayor en el distrito uno, con más de 6 puntos porcentuales. Fuente: Elaboración propia con base en las estimaciones del Instituto Nacional Electoral para el proceso electoral 2015.

Gráfica 9. Participación en los comicios. Nivel de participación de acuerdo con el tipo de sección y por el distrito electoral federal



Gráfica 10. Participación por variable de género en los dos distritos sudcalifornianos



Fuente: Elaboración propia con base en las estimaciones del Instituto Nacional Electoral para el proceso electoral 2015.

Elecciones en el estado de Campeche

Francisco J. Sales Heredia*

El 7 de junio próximo se realizarán elecciones federales y estatales en el país para elegir a los diputados federales y al Poder Ejecutivo, Legislativo y presidencias municipales en nueve estados de la república; en cinco más se elegirá al Poder Legislativo y/o Asamblea Legislativa y presidencias municipales y/o delegaciones. Las elecciones de este año se realizarán en un ambiente de competencia intensa y en algunos estados en un ambiente de tensión social. Sin embargo, lo destacable para la democracia mexicana es que las reglas electorales no han sido impugnadas por ningún partido participante, compiten un número amplio de candidatos independientes, los organismos no gubernamentales se han hecho cada vez más presentes y la discusión entre los votantes, como nunca antes, se refiere a las múltiples opciones a elegir y sus ventajas y desventajas.

El estado de Campeche es uno de los nueve que renovarán a sus poderes electos en éste

* Doctor en filosofía política por la Universidad de Warwick, Inglaterra. Director de Estudios Sociales del CESOP. Líneas de investigación: filosofía política, justicia distributiva, energía y pobreza. Correo electrónico: francisco.sales@congreso.gob.mx

las elecciones tradicionalmente se han llevado a cabo en un ambiente de tranquilidad, con algunas excepciones puntuales en su historia. Este año las elecciones en la entidad cobran una importancia mayor que en otras ocasiones; la reforma energética de 2014 permite una mayor competencia en el sector y se sigue de ello que puede derivar en mayores inversiones en la zona tradicionalmente petrolera. Dichas inversiones por lo regular son muy altas en capital y no necesariamente emplean mucha mano de obra; sin embargo, los empleos demandados por la industria son altamente especializados y muy bien pagados, lo mismo sucede en los servicios demandados; por ende, el estado se prepara para enfrentar esta demanda.

En lo que sigue se describirá la situación social, económica y la participación política en los últimos 20 años en la demarcación.

Entorno social

El estado de Campeche es el tercero con menor población en la república y el que tiene menor densidad poblacional por kilómetro cuadrado debido a su territorio relativamente grande. Aunado a su baja población, de escasamente 900 mil personas, en tan sólo dos localidades se concentra casi la mitad de la población —de entre las 2,778 con las que cuenta el estado— y 2,625 tienen menos de 500 habitantes; distribución que no contribuye a un desarrollo proporcionado del estado.

El sureste del país, por razones históricas, ha presentado un menor desarrollo que los estados del norte. El caso de Campeche es similar a sus vecinos del sureste, con la excepción de los flujos provenientes de las actividades de Pemex, dicho flujo no ha logrado que Campeche destaque. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) lo califica con un grado de rezago social alto y se ubica en el lugar 9 (de peor a mejor). 1

En lo que respecta a la evolución de la pobreza por ingresos, se aprecia en la Tabla 1 —donde el Coneval divide a la pobreza en tres niveles crecientes— que el porcentaje de la población de Campeche en la última medición se encuentra en peores circunstancias que la media nacional.

La institución evaluadora modificó la medición de pobreza en 2008 e integró las carencias relacionadas con algunos derechos sociales básicos. Al hacerlo de esta forma, en la Tabla 2 se aprecia una situación mucho más detallada de las condiciones de la población del estado. Destaca un alto porcentaje de habitantes sin seguridad social y un relativamente alto porcentaje de la población con carencias educativas.

La situación en los dos municipios que reúnen a casi la mitad de la población es similar a los del estado. En la Tabla 3 se aprecia quizá una mejora con relación a los datos estatales pero ninguna tendencia a solucionar la problemática. Los datos de las dos ciudades más importantes del estado, en lo que respecta al rezago educativo, puede resultar un problema para aprovechar las oportunidades de las nuevas inversiones. El rezago se interpreta como el porcentaje de los ciudadanos que no tienen la educación básica que su edad requiere.

Para mayor precisión, en cuanto a la educación y al tipo de trabajo, de las 115 mil personas que estudiaron o estudiaban educación superior en 2010, 25 mil se dedicaban a áreas de ciencias básicas o ingenierías y de los aproximadamente 320 mil trabajadores, 19 mil se dedicaban de una u otra forma al sector industrial. La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) reporta que en el primer trimestre de 2015, 76 mil personas se dedicaban al sector primario, 85 mil al secundario y 224 mil al terciario.

En lo que respecta al entorno económico, en el Tomo I de los Resultados Generales y Estados Financieros Consolidados que presentó el Ejecutivo del estado al Congreso, en la Cuenta Pública de 2014, se aprecia que el PIB estatal se encuentra sesgado por completo por la producción petrolera y esto lo hace depender de los vaivenes del precio del crudo (Gráfica 1).

Al observar el PIB, sin el contenido minero, el flujo del excedente petrolero dirigido a las finanzas públicas proveniente del fondo petrolero y de los impuestos generados por la industria aumentan el PIB per cápita, ubicando al estado en un puesto relativamente alto en la tabla nacional, como puede observarse en la Tabla 4. Sin embargo, es claro que los "monocultivos"

¹ El grado de rezago social se compone por una serie de índices sociales.

Tabla 1. Evolución de la pobreza por ingresos



Fuente: Tomado de www.coneval.gob.mx/, "Medición de pobreza por ingresos".

Tabla 2. Medición de la pobreza, Campeche, 2012



Cuadro 5 Medición de la Pobreza, Campeche, 2012

Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2010-2012

la di a da una	Porce	ntaje	Miles de	Miles de personas		Carencias promedio	
Indicadores	2010	2012	2010	2012	2010	2012	
Pobreza							
Población en situación de pobreza	50.5	44.7	425.3	387.9	2.8	2.4	
Población en situación de pobreza moderada	36.7	34.2	309.2	297.2	2.4	2.1	
Población en situación de pobreza extrema	13.8	10.4	116.1	90.7	3.8	3.4	
Población vulnerable por carencias sociales	24.9	28.6	209.9	248.4	2.1	1.9	
Población vulnerable por ingresos	4.3	5.6	36.4	48.4	0.0	0.0	
Población no pobre y no vulnerable	20.3	21.2	170.6	183.8	0.0	0.0	
Privación social							
Población con al menos una carencia social	75.4	73.3	635.2	636.3	2.6	2.2	
Población con al menos tres carencias sociales	35.6	26.9	299.4	233.5	3.7	3.4	
Indicadores de carencia social							
Rezago educativo	24.1	19.2	203.0	167.1	3.2	2.9	
Carencia por acceso a los servicios de salud	19.2	12.2	161.8	105.9	3.3	2.8	
Carencia por acceso a la seguridad social	60.0	61.0	505.0	530.1	2.8	2.3	
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	22.1	17.7	186.4	153.4	3.6	3.2	
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	36.5	33.0	307.7	286.7	3.3	2.9	
Carencia por acceso a la alimentación	31.2	18.7	262.6	162.7	3.3	3.0	
Bienestar							
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	21.6	20.6	182.0	178.6	3.0	2.5	
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	54.8	50.2	461.7	436.3	2.6	2.1	

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-BNIGH 2010 y 2012.

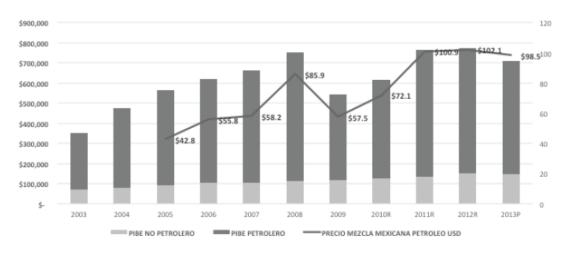
Fuente: Tomado de www.coneval.gob.mx/, "Medición de pobreza multidimensional por estados".

Tabla 3. Medición municipal de la pobreza 2010 (porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México, 2010)

	Campeche, Campeche			Carmen, Campeche		
Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
Pobreza						
Población en situación de pobreza	35.2	93,032	2.4	41.1	93,849	2.8
Población en situacion de pobreza moderada	29.6	78,129	2.2	32.7	74,715	2.5
Población en situación de pobreza extrema	5.6	14,903	3.7	8.4	19,134	3.9
Población vulnerable por carencias sociales	26.1	68,769	1.9	31.4	71,731	2.1
Población vulnerable por ingresos	7.2	18,874	0.0	3.9	8,910	0.0
Población no pobre y no vulnerable	31.5	83,257	0.0	23.6	53,960	0.0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	61.3	161,801	2.2	72.5	165,579	2.5
Población con al menos tres carencias sociales	21.0	55,312	3.6	33.3	76,101	3.7
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	18.8	49,656	2.7	22.2	50,730	3.2
Acceso a los servicios de salud	19.6	51,729	2.9	16.8	38,358	3.4
Acceso a la seguridad social	43.1	113,860	2.5	53.7	122,754	2.8
Calidad y espacios de la vivienda	12.8	33,915	3.3	21.9	49,923	3.5
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	12.6	33,177	3.4	35.5	81,166	3.1
Acceso a la alimentación	27.0	71,243	3.0	31.0	70,847	3.5
Bienestar económico						
Población con ingreso inferior a la línea de						
bienestar míni mo	11.1	29,368	2.6	12.6	28,711	3.1
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	42.4	111,906	2.0	45.0	102,759	2.6

Fuente: Tomado de www.coneval.gob.mx/, "Medición de pobreza multidimensional por estados y municipios" (consulta: mayo de 2015).

Gráfica 1. PIBE Campeche de 2003 al 2013. Millones de pesos a precios corrientes. Precio promedio de la mezcla mexicana del petróleo USD



no son necesariamente la forma de cimentar una economía, pero bien pueden ser usados para preparar a la sociedad para el momento del cambio, que dada la reforma energética puede ser pronto, al diversificar el acento de la industria y pasar de una industria netamente extractiva, a una con énfasis en el valor agregado y en la productividad (Tabla 4).

Elecciones 2003-2012

Ahora bien, las votaciones, especialmente las que eligen al Congreso y al Poder Ejecutivo, son la oportunidad más clara que tienen los ciudadanos en nuestro sistema democrático para elegir el camino a seguir en los años siguientes. Los partidos políticos o candidatos

Tabla 4. Producto interno bruto per cápita con y sin petróleo, 2013

Entidad	PIB per cápita total con petróleo	PIB per cápita no minero sin petróleo				
Miles de pesos						
Aguascalientes	138	136				
Baja California	129	128				
Baja California Sur	161	155				
Campeche	802	168				
Coahuila	177	172				
Colima	129	128				
Chiapas	53	49				
Chihuahua	120	115				
Distrito Federal	290	290				
Durango	110	105				
Guanajuato	108	107				
Guerrero	64	64				
Hidalgo	89	88				
Jalisco	127	127				
México	88	88				
Michoacán	80	79				
Morelos	98	98				
Nayarit	86	86				
Nuevo León	222	219				
Oaxaca	62	61				
Puebla	82	80				
Querétaro	165	163				
Quintana Roo	159	159				
San Luis Potosí	111	106				
Sinaloa	110	110				
Sonora	163	141				
Tabasco	209	94				
Tamaulipas	132	120				
Tlaxcala	70	70				
Veracruz	103	95				
Yucatán	111	110				
Zacatecas	104	73				

independientes discuten los problemas de las comunidades y del estado y proponen soluciones acordes con la ideología partidista y con su experiencia personal de conducción de gobierno.

En lo que respecta a Campeche, el partido más votado desde la década de 1940 ha sido el Partido Revolucionario Institucional. Campeche es uno de los estados en la república donde nunca ha ganado la gubernatura otro partido, si bien existe un creciente voto a otros partidos.

El estado tiene 21 distritos electorales locales: 20 de ellos fueron ganados por el PRI en 2012 y 1 por el PAN. Los diputados de representación proporcional representan a los partidos con votación decreciente, 8 son del PAN, 2 del PRD, 1 del PT, 2 del Panal y 1 independiente.

En lo que concierne a las pasadas elecciones a gobernador, el sistema de mayoría determina al ganador; sin embargo, es notable un bipartidismo estable. El porcentaje de votos hacia el PAN en la Tabla 5 muestra que un gobernador del PRI, a pesar de tener la tradición del poder político, requiere tomar en cuenta

que casi la mitad del electorado se decanta por otro partido.

La apreciación de voto dividido es más clara si observamos la votación en los distritos electorales federales en la Tabla 6, especialmente en las votaciones no concurrentes, 2003 y 2009. La participación electoral del estado se encuentra en la media del país en los últimos años,² con una tendencia a aumentar, con una clara diferencia en el Distrito 2 que incluye a Ciudad del Carmen, la segunda ciudad mayormente poblada del estado.

La Tabla 7 muestra el caso de los gobiernos municipales que incluyen a las dos ciudades más grandes del estado —y que entre los dos reúnen a casi la mitad de la población del estado—, y una alternancia creciente entre los dos partidos dominantes en el estado. Es notable una creciente participación ciudadana a lo largo del tiempo, reflejando una competencia democrática intensa y un voto diferenciado por parte de los campechanos, que claramente premian y castigan el buen y mal gobierno percibido.

Tabla 5. Votación por partido y año de elección de gobernador en el estado de Campeche

		Gobernador	
	PRI	PAN	PRD
2003	98,187	94,228	3,859
2009	172,786	146,536	2,788

Fuente: Instituto Electoral de Campeche, en [www.ieec.org.mx] (consulta: 25 de mayo de 2015).

² IFE, Estudio censal de participación ciudadana en las elecciones federales de 2012, México, IFE, 2013.

Tabla 6. Participación y votación por partido, distrito y año, Campeche (diputados federales)

			Distrito 1			Distrito 2	
		PRI	PAN	PRD	PRI	PAN	PRD
2002	Participación		67%			55%	
2003	Votación	63,151	55,706	s/D	42,156	44,103	s/D
2006	Participación		68%			56%	
2006	Votación	58,324	53,791	32,699	46,278	45,300	29,843
2000	Participación		68%			57%	
2009	Votación	73,839	72,665	S/D	69,916	62,315	S/D
2012	Participación		71%			64%	
2012	Votación	83,711	50,465	14,970	60,323	58,087	16,625

Fuente: Base de datos electoral de CIDAC y el Instituto Electoral de Campeche, en [www.ieec.org.mx] (consulta: 25 de mayo de 2015).

Tabla 7. Votación por partido y municipio (municipios)

		(· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
		PRI	PAN	PRD
2002	Campeche	45,072	32,723	1,050
2003	Carmen	17,455	18,936	997
2007	Campeche	38,736	32,357	
2006	Carmen	24,484	26,197	
2000	Campeche	46,923	57,408	3,199
2009	Carmen	35,528	29,571	1,290
2012	Campeche	67,079	25,658	10,561
2012	Carmen	38,426	33,257	6,642

Fuente: Base de datos electoral de CIDAC y el Instituto Electoral de Campeche, en [www.ieec.org.mx] (consulta: 25 de mayo de 2015.

Comentarios conclusivos

Al igual que otros estados del país con vastos recursos naturales, Campeche no ha logrado a lo largo del tiempo desarrollar una industria que agregue valor a sus cadenas productivas extractivas. Aunado a ello, la baja población del estado, la dispersión de la mitad de la población en casi 2,000 localidades y la concentración en dos ciudades de la mitad de ésta, presentan retos enormes a cualquier gobierno, especialmente si

se consideran sus niveles de pobreza. La estabilidad del crecimiento demográfico endógeno y la migración de mano de obra especializada presentan aún más retos para el futuro si se consideran las nuevas inversiones que la apertura del sector energético traerá.

En cada elección los problemas socioeconómicos son destacados y discutidas sus posibles soluciones; en cada elección, como la de este junio, la población desarrolla expectativas de cambio que esperan ser cumplidas.

Colima: rumbo a la jornada electoral

Yuriria Orozco Martínez*

El toponímico *Colima* proviene del náhuatl *Coliman*, de *colli*, "cerro", "volcán" o "abuelo" y de *maitl*, "mano" o "dominio"; es decir, "lugar dominado por nuestros abuelos" o "lugar donde domina el Dios viejo".

Introducción

En el marco de las elecciones estatales, que se llevarán a cabo el 7 de junio del presente año, este trabajo tiene como objetivo proporcionar información reciente sobre el contexto demográfico, económico, social y político de Colima. Entonces, en primer lugar se hace una breve descripción de sus principales características geográficas y poblacionales, para posteriormente analizar algunos indicadores relacionados con su entorno demográfico, económico y social, así como el actual perfil político-electoral del estado.

Características generales

El estado de Colima está localizado en la parte media de la costa sur del océano Pacífico, colinda al norte y al este con Jalisco y Michoacán de Ocampo, y al sur con Michoacán de Ocampo, el océano Pacífico y Jalisco.

* Licenciada en Sociología por la UNAM. Investigadora del área de Estudios Sociales del CESOP. Correo electrónico: ymaror9@gmail.com La superficie total de Colima es de 5,455 km² y ocupa el cuarto lugar entre los estados más pequeños después de Tlaxcala, Morelos y Distrito Federal. Por su extensión territorial representa 0.3% de la superficie del territorio nacional.

Los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indican que la entidad cuenta con una población de 650,555 personas, de las cuales 322,790 son hombres y 327,765 son mujeres. Respecto del total nacional de 114,255,555 habitantes, este volumen representa 0.6%. En cuanto a la distribución de su población, el estado se caracteriza por contar con un alto porcentaje de población urbana (89%); a nivel nacional el dato es de 78%. Otra característica importante de la población de Colima es que 7 de cada 100 personas hablan alguna lengua indígena.

Cabe mencionar que la entidad está constituida por 10 municipios: Armería, Colima,

¹ Véase Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010), "Panorama sociodemográfico de Colima", México, INEGI, 2011, p. 8. Disponible en: [http://www. inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/ productos/censos/poblacion/2010/panora_socio/col/Panorama_Col.pdf] Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán, Tecomán y Villa de Álvarez. Los municipios con mayor número de habitantes son: Manzanillo (161,420), Colima (146,904) y Villa de Álvarez (119,956) (véase Cuadro 1). Sus principales centros turísticos son Manzanillo, Colima, Tecomán y Ciudad Armería.

Por otro lado, el grupo de edad entre 15 y 64 años concentra 65.8% de la población estatal, lo cual implica un considerable potencial de crecimiento demográfico. Finalmente, el grupo de 65 años y más, "muestra ya los efectos de la mayor esperanza de vida y el impacto de la transición demográfica en su conjunto representa 6.2% de la población estatal".³

Contexto demográfico

En Colima, según el Consejo Nacional de Población (Conapo), se estima que en 2020 la población alcanzará un volumen de 782,831 personas con una tasa de crecimiento de 1.46% anual; en 2030 llegará a 891,050 habitantes con un ritmo de crecimiento menor de 1.14% anual. Este comportamiento está asociado a que el incremento de nacimientos será lento, pasará de 13,077 nacimientos en 2010 a 13,904 en 2020 y a 14,378 en 2030. Respecto a la mortalidad infantil, en el periodo de 1990 a 2010 se observó un descenso, al pasar de 26.3 a 11.7 defunciones de menores de un año por cada mil nacimientos. Se prevé que la mortalidad infantil disminuya a 9.2 en 2020 y a 8.0 en 2030. "Ello demuestra que la entidad ha tenido un avance en cuanto a la salud en general de la población, en especial, en la reducción de la mortalidad infantil".2

Cabe señalar que el mayor segmento de la población se encuentra en la juventud, ya que 50% se acumula entre 0 y 25.9 años de edad.

² Véase Consejo Nacional de Población (Conapo), "Dinámica demográfica 1990-2010 y proyecciones de población 2010-2030. Colima", México, Conapo, p. 17, en [[http://conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Proyecciones/Cuadernos/06_Cuadernillo_Colima.pdf].

Contexto económico

El producto interno bruto (PIB) del estado ascendió de 87 mil millones de pesos en 2012 a más de 90 mil millones de pesos en 2013, con lo que aportó 0.6% al PIB nacional (véase Cuadro 2).

El indicador trimestral de la actividad económica estatal (ITAEE) ofrece un panorama de la situación y evolución económica del estado en el corto plazo. Para el tercer trimestre de 2014, Colima registró un incremento de 1% en su índice de actividad económica con respecto al mismo periodo del año anterior. Por grupo de actividad económica, las actividades primarias, secundarias y terciarias registraron una variación anual de 4.3%, -9.6% y 5.4%, respectivamente, siendo estas últimas las que más influyeron en el comportamiento de la entidad (véase Cuadro 3).

De acuerdo con la Secretaría de Economía (SE), la entidad cuenta con 51,614 unidades económicas, lo que representa 0.7% del total nacional. La población económicamente activa (PEA) ascendió de 290,131 personas en 2010 a 356,667 personas al cuarto trimestre de 2014, lo que constituye 68.2% de la población

³ *Ibid.*, p. 14.

Cuadro1. Población por municipios de Colima

Clave	Municipio	Cabecera municipal	Habitantes (año 2010)
			Total: 28,695
01	Armería	Ciudad de Armería	Hombres: 14,456
			Mujeres: 14,239
			Total: 146,904
02	Colima	Colima	Hombres: 71,556
			Mujeres: 75,348
			Total:20,888
03	Comala	Comala	Hombres: 10,543
			Mujeres: 10,345
			Total: 19,385
04	Coquimatlán	Coquimatlán	Hombres: 9,709
			Mujeres: 9,676
			Total: 27,107
05	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Hombres:13,483
			Mujeres: 13,624
			Total: 5,300
06	Ixtlahuacán	Ixtlahuacán	Hombres: 2,679
			Mujeres: 2,621
			Total: 161,420
07	Manzanillo	Manzanillo	Hombres: 81,007
			Mujeres: 80,413
			Total: 8,174
08	Minatitlán	Minatitlán	Hombres: 4,196
			Mujeres: 3, 978
			Total: 112,726
09	Tecomán	Tecomán	Hombres: 56,804
			Mujeres: 55,922
			Total: 119,956
10	Villa de Álvarez	Ciudad de Villa de Álvarez	Hombres: 58,357
			Mujeres: 61,599
			Total: 650,555
Total			Hombres: 322, 790
			Mujeres: 327,765

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la página de internet del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed), en [http://www.snim.rami.gob.mx/].

Cuadro 2. Colima, producto interno bruto (PIB)(actividad económica total) (millones de pesos a precios corrientes)

Entidad federativa	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Colima	44,426	47,973	51,421	56,907	63,239	69,265	67,619	72,721	80,830	87,007	90,700

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INEGI, "PIB y Cuentas Nacionales de México", en [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/]

Cuadro 3. Indicador trimestral de la actividad económica estatal (variación %, tercer trimestre)

Denominación	2014 *P/	Posición a nivel nacional
Total nacional	2.2	
Colima	1.0	24
Actividades primarias	4.3	21
Actividades secundarias	-9.6	31
Actividades terciarias	5.4	4

^{*} Variación porcentual real respecto al mismo periodo del año anterior.

Fuente: Secretaría de Economía. Delegaciones y Representación. Colima, en [http://www.economia.gob.mx/delegaciones-de-la-se/estatales/colima#] (consulta: 24 de abril de 2015).

en edad de trabajar. Asimismo, la estructura sectorial del PIB estatal se centró en cuatro sectores: comercio con 16.6%; servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles con 13.8%; construcción con 12.7% y transportes, correos y almacenamiento con 10.2 por ciento.⁴

Por otra parte, el INEGI y la SE señalan que el estado se posicionó en el lugar 29 por el valor de sus exportaciones, lo que significó 0.1% a nivel nacional. La principal actividad fue la industria manufacturera con un valor de 255.1 millones de dólares. Los subsectores con ma-

yor participación fueron: fabricación de equipo de transporte e industria alimentaria que representó 39.0 y 33.0%, respectivamente.⁵

En materia de infraestructura urbana y social, los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010 muestran que en Colima la disponibilidad de agua entubada en los hogares es de 87.4%, en tanto que a nivel nacional es de 69.5%. Para el caso de servicios como drenaje, la relación es de 98.6% contra 90.3%; para servicio sanitario es de 98.6% contra 95.4% y para electricidad es de 99.0% contra 97.8%. Por lo que se refiere a la disponibilidad de bienes en los hogares, en la entidad 47.2% disponen de teléfono, mientras que a nivel nacional

⁴ Véase Secretaría de Economía (SE). Delegaciones y representaciones. Colima, en [http://www.economia.gob.mx/delegaciones-de-la-se/estatales/colima#] (Consulta: 24-abril-2015).

⁵ *Idem* (consulta: 27 de abril de 2015).

el dato es de 43.2%. Le siguen servicios como telefonía celular (donde la relación es de 74.6-65.1%), computadora (33.1-29.4%) e internet (24.5-21.3 por ciento).⁶

Según el Anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa 2013, Colima contaba en 2012 con una longitud de carretera de 2,209 km y 250.9 km de vías férreas.⁷ A su vez, posee tres puertos clasificados como de altura, cuya actividad principal es la comercial, un aeropuerto nacional, un aeropuerto internacional y 11 aeródromos. Por último, el Ranking Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013⁸ ubicó a la entidad en la undécima posición de las 32 entidades. Entre los principales indicadores que reportó el *ranking*, Colima ocupaba los siguientes puestos:

- 7° en infraestructura académica y de investigación.
- 17° en inversión en ciencia, tecnología e innovación.
- 23° en productividad científica e innovadora.
- 5° en tecnologías de la información y comunicaciones.

⁶ Véase Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010), *Panorama sociodemográfico de México*, México, INEGI, 2011, p. 6, en [http://www.inegi.org.mx/prod_ serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_socio/cpv2010_panorama.pdf].

⁷ Véase INEGI, *Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2013*, México, INEGI, 2013, pp. 480-500, en [http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/aepef/2013/AEGPEF 2013.pdf].

8 Véase Foro Consultivo Científico y Tecnológico, AC, Ranking Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Capacidades y Oportunidades de los Sistemas Estatales de CTI, México, 2013, p. 96, en [http://foroconsultivo.org.mx/libros editados/ranking 2013.pdf].

Contexto social

De acuerdo con los cálculos realizados por el PNUD, el índice de desarrollo humano (IDH) de la entidad es de 0.763, más elevado que el valor nacional (0.746). Es decir, Colima ocupa la sexta posición en valor de IDH, con respecto de las 32 entidades (superado, en orden decreciente, por el Distrito Federal, Nuevo León, Sonora, Baja California Sur y Coahuila).⁹

Con la metodología de Coneval para la medición de la pobreza, en el Cuadro 4 se puede observar lo siguiente: entre 2010 y 2012, la pobreza en el estado disminuyó ligeramente, de 34.7 a 34.4%. Sin embargo, en términos absolutos representó un incremento de 6,934 personas en dos años. A su vez, el porcentaje de población en pobreza extrema significó un incremento de 2.5 a 4.0%. Asimismo, el porcentaje de población en pobreza moderada disminuyó de 32.2 a 30.4%. Respecto a los indicadores de carencia social, el cuadro muestra que no hubo cambios en el porcentaje de rezago educativo, que registró 18.8%. Ahora bien, el número de personas en situación de carencia por acceso disminuyó en estas cuatro categorías: carencias a los servicios de salud, de 16.4 a 14.6%; carencias a la seguridad social, de 55.8 a 50.8%; carencias por calidad y espacios de la vivienda, de 12.1 a 10% y carencias a los servicios básicos de la vivienda, de 9.8 a 7.9%. Por otro lado, los que tenían carencias por acceso

⁹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), "Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología", México: PNUD, 2014, en [http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/UNDP-MX-PovRed-IDHmunicipalMexico-032014.pdf].

a la alimentación aumentaron de 19.9% a 22.3 por ciento (véase Cuadro 4).

Los indicadores generales de salud muestran que durante el periodo 2005-2014 la tasa de mortalidad materna nacional pasó de 54.4 mujeres a 38.7 por cada 100 mil nacidos vivos; en tanto que en Colima aunque aumentó de 7.8 a 16 mujeres, fue menor que el promedio del país. En cuanto a la cobertura de los servicios médicos, se tiene que en 2011 se contabilizaban 536 camas en servicio, cifra similar de las que había hace 11 años, pues para 2000 se registraron 536. Asimismo, el personal médico total en la entidad asciende a 453 personas, mientras que en 2000 se registraron 251 personas. ¹¹

El Cuadro 5 muestra las tasas de cobertura y de deserción en el nivel educativo básico y media superior en los últimos años. En los niveles de preescolar, primaria y secundaria la cobertura tuvo un ligero incremento alrededor de cinco puntos porcentuales, entre 2006-2010. En el primero de ellos pasó de 66.8% en el ciclo 2006-2007 a 81.7% en el ciclo 2008-2009; en el segundo, de 97.7% en el ciclo 2006-2007 a 102.4% en el ciclo 2009-2010 y, en el tercero, de 79.3% en ciclo 2006-2007 a 85.7% en el ciclo 2008-2009. No obstante, a partir de 2009 las coberturas de estos niveles empiezan a retroceder: la cobertura en preescolar pasó de

81.7% en 2008-2009 a 62.8% en 2012-2013; la cobertura en primaria de 102.4% en 2009-2010 a 97.7% en 2012-2013 y la cobertura en secundaria de 85.7% en 2008-2009 a 79% en 2012-2013. En el nivel medio superior la cobertura tuvo un retroceso, pues pasó de 57.8% en 2009-2010 a 54.9% en 2012-2013.

Por lo que se refiere a las tasas de deserción, Colima tiene en la primaria una deserción negativa de -0.1%, en el ciclo 2012-2013. En los niveles de secundaria y de media superior muestra un aumento en sus tasas de deserción, ya que pasó de 4.4% en 2006 a 6.6% en 2013 y de 12.7% en 2009 a 14.8% en 2013, respectivamente (véase Cuadro 5).

Contexto político-electoral

El estado de Colima ha sido gobernado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) durante los últimos 80 años. No obstante, en algunos municipios del estado se mantiene una fuerte competencia electoral (Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc y Manzanillo) que ha llevado a la alternancia entre diferentes fuerzas políticas. En los cuadros 6 y 7 se muestran los resultados electorales más recientes de la entidad para ayuntamientos.

Ahora bien, en la última elección de gobernador de 2009, Mario Anguiano Moreno logró el triunfo a partir de una coalición entre el PRI y Nueva Alianza (Panal), y obtuvo 50.9% de la votación total. En las elecciones que se llevarán a cabo el próximo 7 de junio compiten José Ignacio Peralta Sánchez, en alianza con el PRI, Panal y el PVEM; Jorge Luis Preciado Rodríguez, por el PAN; Martha María Zepeda del Toro, por el PRD; David Munro

Presidencia de la República, "Anexo estadístico del Segundo Informe de Gobierno 2013-2014", México, 2014, pp. 191-193, en [http://cdn.presidencia.gob.mx/segundoinforme/Anexo_estadistico_completo.pdf].

¹¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2013*, México, INEGI, 2013, pp. 176-179, en [http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/aepef/2013/AEGPEF2013. pdf].

Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2010-2012 Cuadro 4. Medición de la pobreza, Colima, 2012.

	Porcentaje	ntaje	Miles de personas	personas	Carencias	Carencias promedio
Іпансадогея	2010	2012	2010	2012	2010	2012
Pobreza	34.7	34.4	230.3	237.2	2.2	2.1
Población en situación de pobreza Población en situación de pobreza moderada	32.2	30.4	213.5	209.8	2.0	1.9
Población en situación de pobreza extrema	2.5	4.0	16.7	27.4	3.7	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	33.8	31.7	224.0	218.8	1.7	1.7
Población no pobre y no vulnerable	4.9	6.3	32.4	43.2	0.0	0.0
	26.7	27.6	177.0	190.1	0.0	0.0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	68.4	66.2	454.3	456.0	1.9	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	16.5	14.8	109.4	101.7	3.5	3.5
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	18.8	18.8	124.5	129.9	2.6	2.5
Carencia por acceso a los servicios de salud	16.4	14.6	108.9	100.5	2.7	2.7
Carencia por acceso a la seguridad social	55.8	50.8	370.1	349.9	2.1	2.1
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	12.1	10.0	80.0	69.2	3.1	3.1
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	8.6	7.9	65.0	54.3	3.4	3.3
Carencia por acceso a la alimentación	19.9	22.3	131.8	153.6	2.7	2.5
Bienestar						
Población con ingreso inferior a línea de bienestar mínimo	8.6	11.4	56.8	78.6	2.1	2.1
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	39.6	40.7	262.7	280.4	6.1	1.8

Fuente: Coneval, "Informe de pobreza y evaluación en el estado de Colima, 2012-2013", p. 19, en [http://www.coneval.gob.mx/coordinacion/entidades/SiteAssets/Paginas/Colima/monyeval/IPE-Colima_WEB_020614.pdf].

Cuadro 5. Colima. Tasa neta de cobertura y de deserción en los niveles de educación básica y media superior (2006-2013)

c	,		Cobertura	ura			Deserción	rción	
Fn	Freescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior	
	2006-2007	8.99	97.7	79.3	g/s	g/s	-0.2	4.4	g/s
	2007-2008	77.2	97.1	83.6	S/D	g/s	0.3	5.1	g/s
	2008-2009	81.7	7.86	85.7	s/D	g/s	0.1	3.7	g/s
Estatal	2009-2010	77.1	102.4	84.1	57.8	g/s	1.3	9.5	12.7
	2010-2011	65.5	98.4	80.4	55.1	g/s	-1.2	2.7	13.7
	2011-2012	63.2	7.86	77.6	55.4	S/D	6.0-	6.0	13.7
	2012-2013	62.8	7.79	79.1	54.9	S/D	-0.1	9.9	14.8
	2006-2007	73.0	101.2	80.0	S/D	S/D	1.3	7.7	S/D
	2007-2008	76.4	101.4	81.5	S/D	g/s	1.5	7.4	g/S
	2008-2009	77.6	103.3	82.4	S/D	S/D	1.1	8.9	S/D
Nacional	2009-2010	79.1	105.5	82.8	51.7	S/D	1.0	6.4	15.9
	2010-2011	70.8	102.6	82.7	50.1	S/D	8.0	0.9	14.9
	2011-2012	8.69	101.0	79.8	51.9	S/D	0.7	5.6	14.9
	2012-2013	70.7	100.3	82.4	52.9	S/D	0.7	5.5	15.0

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la página del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), México, en [http://www.inee.edu. mx/index.php/bases-de-datos/banco-de-indicadores-educativos].

Cuadro 6. Resultados de elección para ayuntamientos en Colima, 2012

Partido/Coalición	Ayuntamientos
Coalición Comprometidos por Colima (PRI y Nueva Alianza)	6
PAN	3
PRD	1
Total	10

Fuente: Instituto Electoral del Estado de Colima.

Cuadro 7. Resultados de elección para ayuntamientos en Colima, 2012 (por municipios)

Municipios	Partido/Coalición	Votos	Porcentaje
	PRI/Nueva Alianza	5,176	39.35
	PAN	4,419	33.59
	Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	1,615	12.28
01 Armería	PRD	916	6.96
	PT	345	2.62
	nulos	684	5.20
	Total	13,155	
	pri/Nueva Alianza	34,850	46.82
	PAN	26,041	34.99
	PRD	8,300	11.15
	PT	1,891	2.54
02 Colima	Asociación por la Democracia Colimense	691	0.93
	Movimiento Ciudadano	15	0.02
	PVEM	14	0.02
	nulos	2,628	3.53
	Total	74, 430	

	I		
	PAN	5,423	48.17
	pri/Nueva Alianza	4,435	39.39
	PVEM	479	4.25
03 Comala	PT	237	2.11
	PRD	206	1.83
	nulos	478	4.25
	Total	11,258	
	PAN	4,871	47.02
	pri Nueva Alianza	4,192	40.47
	PT	370	3.57
04 Coquimatlán	PVEM	296	2.86
	PRD	179	1.73
	nulos	451	4.35
	Total	10,359	
	PRD	6,105	42.59
	pri/Nueva Alianza	5,199	36.27
	PAN	1,704	11.89
05 Cuauhtémoc	PT	302	2.11
	PVEM	210	1.45
	nulos	815	5.69
	Total	14,335	
	Total PRI/Nueva Alianza	1,982	55.99
			55.99 32.94
	PRI/Nueva Alianza	1,982	
06 Ixtlahuacán	PRI/Nueva Alianza PAN	1,982 1,166	32.94
06 Ixtlahuacán	PRI/Nueva Alianza PAN PRD	1,982 1,166 189	32.94 5.34
06 Ixtlahuacán	PRI/Nueva Alianza PAN PRD PT	1,982 1,166 189 103	32.94 5.34 2.91

08 Minatitlán	PAN PRI/Nueva Alianza PRD PT PVEM Movimiento Ciudadano Asociación por la Democracia Colimense nulos Total PRI/Nueva Alianza PVEM PAN PAN PRD	32,345 27,583 3,670 1,804 1,204 525 1 4,130 71,262 2,176 1,673 228	45.39 38.71 5.15 2.53 1.69 0.74 0 5.79
08 Minatitlán	PRD PT PVEM Movimiento Ciudadano Asociación por la Democracia Colimense nulos Total PRI/Nueva Alianza PVEM PAN PRD	3,670 1,804 1,204 525 1 4,130 71,262 2,176 1,673	5.15 2.53 1.69 0.74 0 5.79
08 Minatitlán	PT PVEM Movimiento Ciudadano Asociación por la Democracia Colimense nulos Total PRI/Nueva Alianza PVEM PAN PRD	1,804 1,204 525 1 4,130 71,262 2,176 1,673	2.53 1.69 0.74 0 5.79
08 Minatitlán	PVEM Movimiento Ciudadano Asociación por la Democracia Colimense nulos Total PRI/Nueva Alianza PVEM PAN PRD	1,204 525 1 4,130 71,262 2,176 1,673	1.69 0.74 0 5.79
08 Minatitlán	Movimiento Ciudadano Asociación por la Democracia Colimense nulos Total PRI/Nueva Alianza PVEM PAN PRD	525 1 4,130 71,262 2,176 1,673	0.74 0 5.79 47.47
08 Minatitlán	Asociación por la Democracia Colimense nulos Total PRI/Nueva Alianza PVEM PAN PRD	1 4,130 71,262 2,176 1,673	0 5.79 47.47
08 Minatitlán	nulos Total PRI/Nueva Alianza PVEM PAN PRD	4,130 71,262 2,176 1,673	5.79
08 Minatitlán	PRI/Nueva Alianza PVEM PAN PRD	71,262 2,176 1,673	47.47
08 Minatitlán	PRI/Nueva Alianza PVEM PAN PRD	2,176 1,673	
	PVEM PAN PRD	1,673	
	PAN PRD		
	PRD	228	36.50
			4.97
		169	3.69
7	PT	95	2.07
·	Nulos	243	5.30
	Total	4, 584	
	pri/Nueva Alianza	19,565	44.44
	PAN	17,397	39.52
	PRD	1,885	4.28
	PVEM	1,885	2.83
09 Tecomán	РТ	733	1.66
	Movimiento Ciudadano	257	0.58
	Asociación por la Democracia Colimense	142	0.32
	nulos	2,801	6.37
	Total	44,025	
	pri/Nueva Alianza	26,635	51.12
	PAN	12,817	24.60
	PVEM	4,117	7.90
	PT	3,059	5.87
10 Villa de Álvarez	PRD	2,380	4.57
	Asociación por la Democracia Colimense	461	0.88
	Movimiento Ciudadano	430	0.33
	nulos	2,200	1.22
2			4.23

Fuente: Instituto Electoral del Estado de Colima, "Resultados oficiales elecciones 2011-2012", en [http://www.ieecolima.org.mx/proceso2012/OFICIAL2012.htm].

González, por el PT; Leoncio Morán Sánchez, por el Movimiento Ciudadano; José Francisco Gallardo Rodríguez, por Morena; Gerardo Galván Pinto, por el Partido Encuentro Social, y Carlos Barbazán Martínez, por el Partido Humanista.

La Cámara de Diputados local está integrada por 25 diputados, de los cuales 16 son hombres y 9 mujeres. La legislatura actual es la LVII, conformada por 10 diputados del PRI, 8 del PAN, 3 de Nueva Alianza, 2 del PRD, 1 del Verde y 1 del PT.

En las elecciones de este próximo 7 de junio, 498,735 colimenses podrán acudir a las urnas para elegir gobernador, diputados locales y presidentes municipales. La lista nominal está representada por 48.97% hombres y por 51.03% mujeres. Cabe subrayar que en la última elección de gobernador el nivel de participación en la entidad fue de 60.4 por ciento.

Comentarios finales

Esta investigación ha ilustrado algunos indicadores demográficos, económicos, sociales, así como el actual perfil político-electoral de Colima. Con ello es posible comprender los elementos que determinan el contexto demográfico, económico, social y político-electoral del estado en el marco de la próxima elección de gobernador, ayuntamientos y diputados locales.

Se observa que en su distribución poblacional cuenta con un alto porcentaje de población urbana. Esta situación se traduce, respecto al promedio nacional, en un mayor acceso a los servicios básicos de vivienda y una mayor disponibilidad de bienes en los hogares.

En cuanto a la dinámica demográfica presenta niveles de mortalidad infantil bajos y demuestra que la entidad ha tenido un avance en la salud de la población infantil. Asimismo, cabe destacar que la mayor parte de su población es joven (entre 0 y 25.9 años de edad), lo cual implica un considerable potencial de crecimiento demográfico.

Con relación a las características económicas del estado destacan las actividades del sector terciario (principalmente las actividades comerciales), mientras que el sector secundario es todavía incipiente. Por otro lado, cabe subrayar que su participación en el PIB nacional aún sigue siendo muy bajo, alrededor de 0.6 por ciento.

En el terreno social, Colima se caracteriza por contar con uno de los índices de desarrollo humano más alto en el país; mientras en lo político-electoral la entidad ha sido gobernada por un solo partido político: el PRI, aunque ahora, coaligado. Sin embargo, la alternancia ya es real en algunos municipios donde se mantiene una fuerte competencia electoral entre el PAN y el PRD.

Reportes CESOP

2010

- 29. Rumbo al centenario de la Revolución
- 30. Reforma política
- 31. Reforma fiscal
- 32. Reforma del Congreso
- 33. Órganos electorales locales
- 34. Elecciones locales 2010 en el centro-norte
- 35. Elecciones locales 2010 en el centro-sur
- 36. Migración México-Estados Unidos
- Los indicadores de buen gobierno en México y el trabajo legislativo
- 38. Panorámica sobre la transparencia y el acceso a la información en México
- Revisión de las políticas públicas del Cuarto Informe de Gobierno
- 40. Apuntes para el análisis presupuestal 2011

2011

- 41. Telecomunicaciones
- 42. Seguridad social en México
- 43. Avances en la implementación de la reforma penal
- 44. Análisis de resultados del Censo 2010
- 45. Reforma política
- 46. Cambio climático
- 47. Crisis económica internacional los posibles efectos en México
- 48. Glosa del Quinto Informe de Gobierno (Políticas interior y económica)
- 49. Glosa del Quinto Informe de Gobierno (Políticas social y exterior)
- 50. Una perspectiva de opinión pública

2012

- 51. Residuos sólidos urbanos en México
- 52. Mujeres y elecciones
- 53. Jóvenes: optimismo moderado
- 54. Algunas notas sobre la opinión pública
- 55. Elecciones 2012 (Tomo I)
- 56. Elecciones 2012 (Tomo II)
- 57. Algunos temas de la agenda en la LXII Legislatura

- 58. Glosa del Sexto Informe de Gobierno (Políticas interior, económica, social y exterior)
- 59. Temas selectos para el presupuesto de 2013
- 60. Reforma pública de la administración pública federal Vols. 1 y II

2013

- 61. Notas acerca de la Cruzada contra el Hambre
- 62. Órganos reguladores
- 63. Notas acerca del Pacto por México
- 64. Algunas características del sistema educativo Vol. 1
- 65. Particularidades comparadas y opinión pública acerca del Sistema Educativo Vol. II
- 66. Reforma energética
- 67. Notas acerca de la reforma fiscal
- 68. Notas acerca del Primer Informe de Gobierno
- 69. Notas acerca del presupuesto federal 2014
- 70. Consideraciones y prospectiva sobre temas de la agenda nacional
- 71. Consideraciones y prospectiva sobre temas de la agenda nacional

2014

- 72. Consideraciones en torno a la reforma energética
- 73. Apuntes sobre la reforma política
- 74. Derechos indígenas y armonización legislativa
- 75. Componentes del Índice de Desarrollo Humano
- 76. Consideraciones en torno a la reforma energética
- 77. Algunos temas en materia social
- 78. Reformas estructurales y Glosa del Segundo Informe de Gobierno (políticas económica e interior)
- 79. Reformas estructurales y Glosa del Segundo Informe de Gobierno (políticas interior y social)
- 80. Consideraciones acerca del presupuesto de egresos de 2015
- 81. Diálogo intercultural: problemática de los pueblos indígenas

2015

- 82. El TLCAN veinte años depués
- 83. Transparencia y rendición de cuentas
- 84. Migración y pobreza

Todos los documentos pueden consultarse en la página de internet: www.diputados.gob.mx

REP(A)

